

RESOLUCIÓN

VISTOS para resolver en definitiva los autos del Recurso de Revisión número 00088/INFOEM/IP/RR/A/2010, interpuesto vía electrónica en fecha veintiocho de enero del dos mil diez, por "EL RECURRENTE", en contra de la contestación que formula el Ayuntamiento de Otzolotepec, a su solicitud de información pública registrada por el Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM) con la clave 00020/OTZOLOTE/PA/2009, misma que fue presentada vía electrónica el día veinticinco de noviembre de dos mil nueve, y de conformidad con los siguientes:—

ANTECEDENTES

I. A las trece horas con cincuenta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil nueve, "EL RECURRENTE", solicitó a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México (SICOSIEM), la información que a continuación se detalla: —

- **DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA:** *"Solicito copia fiel del original del Acta y sus anexos de las reuniones ordinarias y Extraordinarias celebradas por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento, que fueron celebradas partir del día 19 de Agosto de 2009 hasta el día 24 de Noviembre de 2009 y así mismo se me proporcione copia fiel del original del manual de Operación de dicho comité, con fundamento en lo establecido en el Artículo 47 fracción I del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México." (sic).-----*
- **MODALIDAD DE ENTREGA:** A TRAVÉS DEL SICOSIEM.-----

II. De conformidad con el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la unidad de información del Ayuntamiento de Otzolotepec, contó con un término de quince días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, para entregar la información solicitada, feneciendo éste el día cuatro de enero, sin embargo con fundamento en el artículo 47 de la Ley de la materia, el SUJETO OBLIGADO en fecha dieciséis de diciembre del año dos mil nueve solicitó prórroga, por lo que el término para emitir la respuesta al ampliarse por siete días hábiles mas feneció el día doce de enero del dos mil diez.-----

III. Dentro del término señalado en el numeral anterior, la unidad de información del Ayuntamiento de Otzolotepec, entregó información, hecho que se acredita en el archivo electrónico en el que se actúa, toda vez que en el Sistema de Control de Solicitudes de Información Pública del Estado de México (SICOSIEM) se encuentra un apartado identificado como "Respuesta a solicitud de información pública", en el cual se establece lo siguiente:-----

- **Fecha de entrega:** 12/01/2010.
- **Detalle de la Solicitud:** 00020/OTZOLOTE/IP/A/2009
En respuesta a su solicitud recibida con número de folio 00020/OTZOLOTE/IP/A/2009 dirigida a EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC el día veinticinco de noviembre de dos mil nueve, nos permitimos hacerle de su conocimiento que:

"OTZOLOTEPEC, México a 12 de Enero de 2010
Nombre del solicitante: [REDACTED]
Folio de la solicitud: 00020/OTZOLOTE/IP/A/2009

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que: debido al volumen de la información requerida y por acuerdo del comité de Información, la información requerida se pondrá a su alcance en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal de Otzolotepec, lo anterior para dar cabal cumplimiento a lo señalado por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, adjunto sesión de comité de transparencia

Responsable de la Unidad de Información
OCTAVIO MONTES DE LA VEGA
ATENTAMENTE
AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC" (sic)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOITEPEC
2009 - 2012



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2010 DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE OTZOLOITEPEC**

En Villa Cuauhtémoc, Otzoloitepec, Estado de México, siendo las diez horas del día siete de enero del año dos mil diez, en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal de Otzoloitepec, sito en Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Cuauhtémoc, Otzoloitepec, Estado de México, se reunieron los CC. Vicente Quiroz Peralta, Presidente Municipal Constitucional, Lic. Cesar Molina Portillo, Secretario del H. Ayuntamiento de Otzoloitepec y designado como Presidente Suplente con carácter permanente, Octavio Montes de la Vega, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Edgar Rubén Rodríguez Nolasco, Contralor Interno Municipal, todos ellos Sujetos obligados con el Objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 12, 16, 18, 35 fracción II y 41 y Sesionar en relación a los puntos que se enlistan en los términos y formulados siguientes:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Tomar lista de asistencia.

Segundo.- Comunicar al comité la calendarización para las sesiones ordinarias del año que transcurre.

Tercero.- Sesionar con respecto de las cinco solicitudes de información pública de oficio que en los últimos días del año próximo pasado le fue requerida a este H. Ayuntamiento por medio de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las cuales consisten en los siguientes requerimientos:

1.- "...solicitud copia fiel del original y sus anexos del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) o Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), según sea el caso, realizadas en los meses de enero a Agosto de 2009 correspondientes a la administración 2006-2009, así como copia fiel del original de las actas y sus anexos de CODEMUN o COPACI, según sea el caso, celebradas por la presente administración (2009-2012), las cuales están consideradas en el numeral 3.2 del manual de operación del ramo 33..."

2.- "...solicitud copia fiel del original del acta y sus anexos de las reuniones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento, que fueron celebradas a partir del día 19 de Agosto de 2009 hasta el día 26 de Noviembre de 2009 y así mismo se me proporciona copia fiel del original del manual de Operación de dicho comité, con fundamento en lo establecido en el Artículo 47, fracción I del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo en el Estado de México..."



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOTEPEC
2009-2012



3.- ... Solicito copia fiel del original del Acta y sus anexos de las reuniones celebradas por el Comité Interno de Obra Pública del Ayuntamiento que fueron llevadas a partir del día 19 de Agosto de 2009 hasta el día 24 de Noviembre de 2009 y así mismo se me proporcionen copias fieles del original del manual de integración y funcionamiento del comité citado, con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción III del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo en el Estado de México...

4.- ... Solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento me proporcionen copias simples de todas las Actas celebradas en Cabildo del H. Ayuntamiento a partir del 18 de Agosto de 2009 al día 24 de Noviembre de 2009, así como los Actos de Oficio que hayan concluido, y se me proporcionen copia simple de los nombramientos oficiales de los directores de área, así como las comisiones de los C. Regidores del H. Ayuntamiento...

5.- ... Solicito a los integrantes del Comité de Información del Ayuntamiento de Otzolotepec y al Fiscal Responsable de la Unidad de Información Pública en Operación del Portal oficial en Internet del H. Ayuntamiento de Otzolotepec, ya que no se cuenta con el y dando que esta se realizó en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice: "Artículo 12. Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla y precisa y entendible para los particulares la información..."

Dado a conocer, los puntos a tratar se da inicio a esta sesión extraordinaria en los siguientes términos:

Primero.- Una vez presentes todos y cada uno de los integrantes del comité de transparencia y Acceso a la Información Pública, se da inicio la primera sesión ordinaria del año dos mil diez del comité de transparencia y Acceso a la Información Pública.

Segundo.- Se ha acordado por unanimidad de votos que las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia y Acceso a la Información deberán ser los primeros cinco días hábiles de cada mes.

Tercero.- extraordinariamente se podrá sesionar cuando la importancia del asunto así lo requiera y únicamente cuando se encuentren presentes todos y cada uno de los integrantes del comité de transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cuarto.- En cuanto toca a las cinco solicitudes y para así poder dar total cumplimiento a lo establecido por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México se acuerda favorable en la general entregar la Información Pública de Oficio al solicitante de la misma.

1.- En lo particular respecto de la copia fiel del original y sus anexos del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN) o Consejo de Participación Ciudadana (COPACI), según sea el caso, realizadas en los meses de enero a agosto de 2009 correspondientes a la administración 2008-2009, así como copia fiel del original de las actas y sus anexos de CODEMUN o COPACI, según sea el caso, celebradas por la presente administración (2009-2012), las cuales están contempladas en el numeral 3.2 del manual de operación del ramo 33, a lo que hace mención el solicitante y adicional volumen de dicha información, se acuerda que la información estará a su



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOTEPEC
2009 - 2012




disposición para cualquier consulta en las oficinas de esta dependencia, para tal caso sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Estado de México.


2.- En lo particular respecto de la copia fiel del original del acta y sus anexos de las reuniones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento, que fueron celebradas a partir del día 19 de Agosto de 2009 hasta el día 24 de Noviembre de 2009, y así mismo se me proporciona copia fiel del original del manual de Operación de dicho comité, con fundamento en lo establecido en el Artículo 47 fracción I del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo en el Estado de México, a la que hace mención el solicitante y debido al volumen de dicha información, se acuerda que la información estará a su disposición para cualquier consulta en las oficinas de esta dependencia, para tal caso sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Estado de México.

3.- En lo particular respecto de la copia fiel del original del Acta y sus anexos de las reuniones celebradas por el Comité Interno de Obra Pública del Ayuntamiento que fueron llevadas a partir del día 19 de Agosto de 2009 hasta el día 24 de Noviembre de 2009 y así mismo se me proporciona copia fiel del original del manual de integración y funcionamiento del comité citado, con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción III del Reglamento del Libro Segundo del Código Administrativo en el Estado de México, a la que hace mención el solicitante y debido al volumen de dicha información, se acuerda que la información estará a su disposición para cualquier consulta en las oficinas de esta dependencia, para tal caso sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Estado de México.

4.- En lo particular respecto de las copias simples de todas las Actas celebradas en Cabildo del H. Ayuntamiento, a partir del 19 de Agosto de 2009 al día 24 de Noviembre de 2009, así como los Acuerdos Cívicos que hayan concretado, y se me proporciona copia simple de los nombramientos oficiales de los directores de área, así como las comisiones de los C. Regidores del H. Ayuntamiento, a la que hace mención el solicitante y debido al volumen de dicha información, se acuerda que la información estará a su disposición para cualquier consulta en las oficinas de esta dependencia, para tal caso sito en Plaza Hidalgo No. 1 Colonia Centro, C.P. 52080, Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Estado de México.

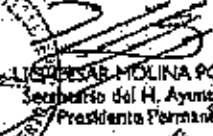
5.- En lo particular respecto de la solicitud de la Puesta en Operación del Portal oficial en Internet del H. Ayuntamiento de Otzolotepec ya que no se cuenta con él y siendo que esta señalado en el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice, a la que hace referencia el solicitante, se acuerda por unanimidad de votos informar al solicitante que debido a que en la administración pasada no se contaba con una página Web del municipio, esta administración esta en proceso de creación de tal portal y una vez que este terminada se estará en pláticas con el SEI.


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC**
2009 - 2012






(Sistema Estatal de Informática del Gobierno del Estado de México), para que nos de alojamiento dentro de sus servidores para así poder subir a Internet el Portal Web del Municipio de Otzolotepec.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente sesión ordinaria, siendo las once horas de la fecha en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar.


L. SUSAN MOLINA PORTILLO
Secretaria del H. Ayuntamiento
Presidenta Permanente


C. OCTAVIO MONTES DE LA VEGA
Titular de la Unidad de Transparencia y acceso a la Información Pública


C. EDGAR RUBÉN RODRIGUEZ NOLASCO
Contralor Principal



RECEPCIÓN

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Guadalupe, Otzolotepec, Edo. de Méx. Tel./Fax. (01719) 2860214
otzolotepec_068@hotmail.com

IV. En fecha doce de enero del dos mil diez, "EL RECURRENTE", tuvo conocimiento de la respuesta que a su solicitud de información realizó el sujeto obligado, el Ayuntamiento de Ocotlán. -----

V. En fecha veintiocho de enero y a través del formato oficial autorizado para interponer Recursos de Revisión vía electrónica, con fundamento en el artículo 71 fracciones I y IV, "EL RECURRENTE", interpuso recurso de revisión en contra de la contestación que el Ayuntamiento de Ocotlán realizó a su solicitud de información pública, medio de impugnación que fue registrado por el Sistema de Control de Solicitudes de Información Pública del Estado de México (SICOSIEM) con el número de folio o expediente 00088/ITAIPEM/IP/RR/A/2010 y en el cual se establece lo siguiente:

• **NÚMERO DE FOLIO O EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN.**

00088/ITAIPEM/IP/RR/A/2010.

• **ACTO IMPUGNADO.**

"Por no hacer la entrega de la información por conducto del SICOSIEM como está señalada en la solicitud y negarme el derecho del acceso a la información pública de oficio como lo señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México" (sic)

• **RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD.**

"Por negarme la información solicitada, al no ser de un volumen considerable que represente problemas para digitalizarse y que se entregue a través del SICOSIEM, y considerando que la información que el sujeto obligado debe tener, conforme al fundamento legal señalado en la solicitud, situación tal que en esta fecha no puede argumentar que carece de la misma." (sic). --

VI. INFORME DE JUSTIFICACIÓN.

por medio del presente informe de justificación manifiesto: que nunca se le ha negado la información solicitada al recurrente, tan es así que en respuesta a su solicitud se le informó que derivado del volumen de la información requerida y aunado a que esta unidad no cuenta con las herramientas necesarias para la digitalización de dicha información, se le hace saber que la información solicitada estará a su disposición para su consulta en las instalaciones del palacio municipal del cual también se le envió la dirección, lo anterior lo se prueba por unanimidad de votos del comité de transparencia de este H. Ayuntamiento, así como con fundamento en el numeral cincuenta y cuatro párrafo cinco y seis de los lineamientos para la recepción, trámite de las solicitudes de acceso a la información pública, acceso, modificación, sustitución, rectificación o supresión

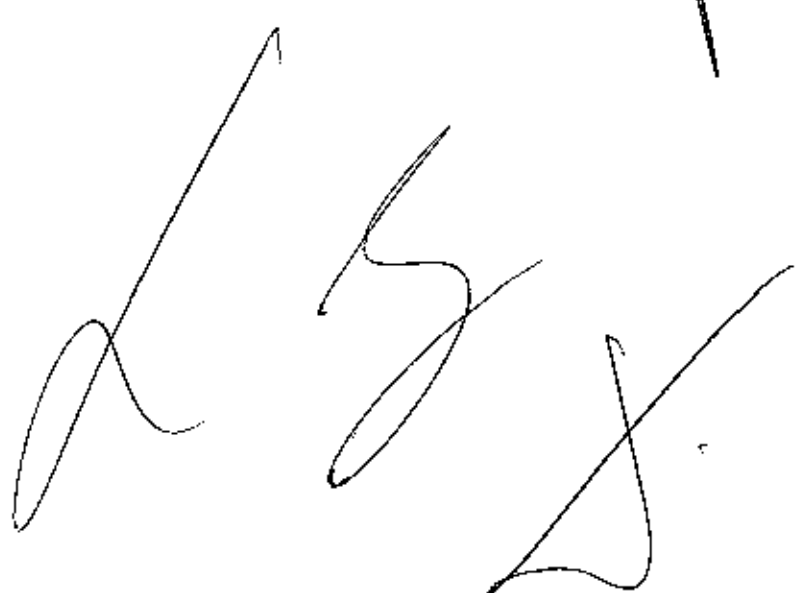
parcial o total de datos personales, así como los recursos de revisión que deberán observarlos sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, y en este acto señalo cualquier día hábil para la consulta de la multicitada información debiendo ser en un horario de 9:00 a 13:00 y debiendo traer consigo identificación oficial que acredite su personalidad.



El día tres de febrero del dos mil diez, se recibió en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios el informe de justificación del recurso de revisión señalado en el numeral anterior y con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se turnó el mismo al COMISIONADO SERGIO ARTURO VALLS ESPONDA efecto de emitir la resolución correspondiente y -----



RESOLUCIÓN



CONSIDERANDO

I. Este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios es competente para resolver el presente recurso de revisión interpuesto por "EL RECURRENTE", conforme a lo previsto por los artículos 1, 56, 60 fracciones I y VII, 70, 71 fracciones I y IV, 72, 73, 74, 75 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. ---

II. Del análisis realizado a las constancias que obran en el expediente en el que se actúa, se desprende que la litis que origina al presente recurso de revisión, consiste en determinar si la respuesta emitida por el Sujeto Obligado, el Ayuntamiento de Otzolotepec, se encuentra conforme a lo solicitado, esto es, si cumple con los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes, tal y como lo establece el artículo 3° de la mencionada ley. -----

III. Una vez establecido lo anterior y analizada la solicitud de información pública, la contestación a la misma, el recurso de revisión y el informe respectivo, se desprende que el solicitante estableció su pretensión, esto es, solicitó información relativa a:

SOLICITUD PRESENTADA	RESPUESTA EMITIDA POR EL SUJETO OBLIGADO
<p>"Solicito copia fiel del original del Acta y sus anexos de las reuniones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Comité de Adquisiciones y Servicios del Ayuntamiento que fueron celebradas partir del día 19 de Agosto de 2009 haya el día 24 de Noviembre de 2009 y así mismo se me proporcione copia fiel del original del manual de Operación de dicho comité, con fundamento en lo establecido en el Artículo 47 fracción I del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México." (sic).</p>	<p>debido al volumen de la información requerida y por acuerdo del comite de Información, la información requerida se pondra a su alcance en las oficinas que ocupa el palacio Municipal de Otzolotepec, lo anterior para dar cabal cumplimiento a lo señalado por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, adjunto sesión de comité de transparencia</p>

MODALIDAD DE ENTREGA: VÍA SICOSIEM.

En este sentido, "EL RECURRENTE" interpone el presente recurso de revisión con base en lo dispuesto por el artículo 71 fracciones I y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice:

"Artículo 71.- Los particulares podrán interponer recurso de revisión cuando:

I. Se les niegue la información solicitada;

II. Se les entregue la información incompleta o no corresponda a la solicitada;

III. Se les niegue el acceso, modificar, corregir o resguardar la confidencialidad de sus datos personales; y

IV. Se considere que la respuesta es desfavorable a su solicitud".

A su vez el RECURRENTE estima ACTO IMPUGNADO Y MOTIVOS DE INCONFORMIDAD:

"Por negarme la información solicitada, al no ser de un volumen considerable que represente problemas para digitalizarse y que se entregue a través del SICOSIEM, y considerando que la información que el sujeto obligado debe tener, conforme al fundamento legal señalado en la solicitud, situación tal que en esta fecha no puede argumentar que carece de la misma." (sic).

Una vez que se cuentan con todos los elementos que integran el presente recurso de revisión, es pertinente establecer la manera sobre la cual habrán de analizarse las etapas o pasos que se seguirán a efecto de emitir la resolución correspondiente.

En primer lugar, es necesario ubicar los supuestos de temporalidad que establece la ley de la materia, es decir, definir si han sido cumplidos los términos que señala la ley para cada una de las etapas procesales que conforman el procedimiento de acceso a la información.

Posteriormente se describirán las facultades que le asisten al SUJETO OBLIGADO, así como la naturaleza de la información solicitada, con la finalidad de determinar si éste es competente para conocer de la solicitud de información, origen del presente recurso de revisión, y si ha sido violentado el derecho de acceso a la información del hoy RECURRENTE.

Por último, se procederá a evaluar la respuesta emitida por el SUJETO OBLIGADO y los alcances de la misma, a fin de determinar si se cumple con los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes, tal y como lo dispone el artículo 3 de la ley de la materia.

IV. Tal y como se estableció en el considerando anterior se procederán a analizar los requisitos de temporalidad que establece la Ley:

SOLICITANTE-RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO
FECHA EN LA CUAL PRESENTÓ SU SOLICITUD: <u>25 DE NOVIEMBRE DE 2009</u>	FECHA EN LA CUAL TUVO CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD: <u>25 DE NOVIEMBRE DE 2009</u>
FECHA LÍMITE EN LA CUAL DEBIÓ HABER RECIBIDO LA INFORMACIÓN SOLICITADA: <u>04 DE ENERO DE 2010</u>	
SOLICITUD DE PRÓRROGA: <u>16 DE DICIEMBRE 2009, (7 DÍAS HÁBILES MAS)</u>	
	FECHA EN LA CUAL ENTREGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA: <u>12 DE ENERO DE 2010</u>
FECHA EN LA CUAL FENECE EL PLAZO PARA INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN: <u>03 DE FEBRERO DE 2010</u>	3.- FECHA EN LA CUAL FENECE EL PLAZO PARA CONOCER DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN: <u>03 DE FEBRERO DE 2010</u>
4.- FECHA EN LA CUAL INTERPONE EL RECURSO DE REVISIÓN: <u>28 DE ENERO DE 2010</u>	4.- FECHA EN LA CUAL TIENE CONOCIMIENTO DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN: <u>28 DE ENERO DE 2010</u>

5.- FECHA EN LA CUAL EMITE EL INFORME DE JUSTIFICACIÓN:
03 DE FEBRERO DE 2010.

Derivado del análisis efectuado a las constancias que integran el presente recurso de revisión, se tiene que la solicitud y la interposición del recurso de revisión se apegaron a los plazos establecidos por la Ley de la Materia.

V. Toca el turno ahora de citar las facultades que le asisten al "SUJETO OBLIGADO" a fin de determinar si ha sido violentado o no, el derecho a la información previsto por la ley de la materia.

Con base en lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que se enuncia textualmente:

Artículo 7.- Son sujetos obligados:

- I. El Poder Ejecutivo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares, los fideicomisos públicos y la Procuraduría General de Justicia;
- II. El Poder Legislativo del Estado, los órganos de la Legislatura y sus dependencias.
- III. El Poder Judicial y el Consejo de la Judicatura del Estado;
- IV. Los Ayuntamientos y las dependencias y entidades de la administración pública municipal;
- V. Los Organos Autónomos;
- VI. Los Tribunales Administrativos.

Los partidos políticos atenderán los procedimientos de transparencia y acceso a la información pública por conducto del Instituto Electoral del Estado de México, y proporcionarán la información a que están obligados en los términos del Código Electoral del Estado de México.

Los sujetos obligados deberán hacer pública toda aquella información relativa a los montos y las personas a quienes entreguen, por cualquier motivo, recursos públicos, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.

Los servidores públicos deberán transparentar sus acciones así como garantizar y respetar el derecho a la información pública.

En atención al numeral antes citado, los Ayuntamientos se encuentran ubicados dentro del supuesto previsto en la fracción IV.

Ahora bien, con base en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé en su artículo 115 que la forma de gobierno que adoptarán los Estados, asimismo, que la base de organización política y administrativa de los Estados, serán los municipios libres, gobernados por un Ayuntamiento.

"Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

...
IV. Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

..."

Por su parte la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México dispone:

Artículo 1.- El Estado de México es parte integrante de la Federación de los Estados Unidos Mexicanos, libre y soberano en todo lo que concierne a su régimen interior.

...

Artículo 4.- La soberanía estatal reside esencial y originariamente en el pueblo del Estado de México, quien la ejerce en su territorio por medio de los poderes del Estado y de los Ayuntamientos, en los términos de la Constitución Federal y con arreglo a esta Constitución.

...

Artículo 112.- La base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, es el municipio libre. Las facultades que la Constitución de la República y el presente ordenamiento otorgan al gobierno municipal se ejercerá por el ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Los municipios del Estado, su denominación y la de sus cabeceras, serán los que señale la ley de la materia.

Artículo 113.- Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento con la competencia que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Constitución y las leyes que de ellas emanen.

Artículo 122.- Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

Artículo 125.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la ley establezca, y en todo caso:

I. Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan como base el cambio del valor de los inmuebles;

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado, para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones;

II. Las participaciones federales que serán cubiertas por la Federación a los municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente determine la Legislatura;

III. Los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Las leyes del Estado no podrán establecer exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna, respecto de las contribuciones anteriormente citadas. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, del Estado y los municipios. Los bienes públicos que sean utilizados por organismos auxiliares, fideicomisos públicos o por particulares bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público, causarán las mencionadas contribuciones.

Los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a la Legislatura, las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, en los términos que señalen las leyes de la materia.

Los Ayuntamientos celebrarán sesiones extraordinarias de cabildo cuando la Ley de Ingresos aprobada por la Legislatura, implique adecuaciones a su Presupuesto de Egresos. Estas sesiones nunca excederán al 15 de febrero y tendrán como único objeto, concordar el Presupuesto de Egresos con la citada Ley de Ingresos. Al concluir las sesiones en las que se apruebe el Presupuesto de Egresos Municipal en forma definitiva, se dispondrá, por el Presidente Municipal, su promulgación y publicación, teniendo la obligación de enviar la ratificación, o modificaciones en su caso, de dicho Presupuesto de Egresos, al Órgano Superior de Fiscalización, a más tardar el día 25 de febrero de cada año.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o por quien ellos autoricen, conforme a la ley.

Artículo 126.- El Ejecutivo del Estado podrá convenir con los Ayuntamientos la asunción de las funciones que originalmente le corresponden a aquél, la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, cuando el desarrollo económico y social lo hagan necesario.

Los municipios, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

Artículo 129.- Los recursos económicos del Estado, de los municipios, así como de los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez, para cumplir con los objetivos y programas a los que estén destinados. Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra se llevarán a cabo y se adjudicarán por medio de licitaciones públicas mediante convocatoria pública, para que se presenten propuestas en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Gobierno del Estado, y a los municipios, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a las que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado, los municipios y los organismos autónomos.

Todos los pagos se harán mediante orden escrita en la que se expresará la partida del presupuesto a cargo de la cual se realicen.

Por último, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México enuncia literal:

Artículo 31.- Son atribuciones de los ayuntamientos:

I. Expedir y reformar el Bando Municipal, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del municipio, que sean necesarios para su organización, prestación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de sus atribuciones;

...
XVIII. Administrar su hacienda en términos de ley, y controlar a través del presidente y síndico la aplicación del presupuesto de egresos del municipio;

XIX. Aprobar su presupuesto de egresos, en base a los ingresos presupuestados para el ejercicio que corresponda y establecer las medidas apropiadas para su correcta aplicación.

...
XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;

Los artículos citados resultan importantes toda vez que la solicitud de información que ha dado origen al presente recurso de revisión está enfocada a las sesiones ordinarias y extraordinarias haya celebrado el comité de adquisiciones y servicios del ayuntamiento, para lo cual la legislación aplicable para este tipo de actos lo es el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, denominado de las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios establece lo siguiente:

Artículo 13.1.- Este Libro tiene por objeto regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen:

- I. Las secretarías y las unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado;
- II. La Procuraduría General de Justicia;
- III. Los ayuntamientos de los municipios del Estado;

Artículo 13.2.- Para los efectos de la presente ley, se entenderá por:

- I. Dependencia, a las secretarías y unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado y a la Procuraduría General de Justicia;
- II. Entidades, a los organismos auxiliares y fideicomisos públicos, de carácter estatal o municipal;
- III. Propuesta solvente, a la proposición presentada por una persona en un procedimiento de licitación o de invitación restringida, que cumpla con las bases del concurso, garantice el cumplimiento del contrato y considere costos de mercado.

Artículo 13.3.- Para los efectos de este Libro, en las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios, quedan comprendidos:

- I. La adquisición de bienes muebles;
- II. La adquisición de bienes inmuebles, a través de compraventa;
- III. La enajenación de bienes muebles e inmuebles;
- IV. El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles;
- V. La contratación de los servicios relacionados con bienes muebles que se encuentran incorporados o adheridos a bienes inmuebles, cuya instalación o mantenimiento no implique modificación al bien inmueble;
- VI. La contratación de los servicios de reconstrucción y mantenimiento de bienes muebles;
- VII. La contratación de los servicios de maquila, seguros y transportación, así como de los de limpieza y vigilancia de bienes inmuebles;

VIII. La prestación de servicios profesionales, la contratación de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, excepto la contratación de servicios personales de personas físicas bajo el régimen de honorarios.

En general, otros actos que impliquen la contratación de servicios de cualquier naturaleza.

No aplicarán las disposiciones del presente Libro a la operación, administración, uso, goce, disposición o cualquier otro acto jurídico sobre bienes muebles o inmuebles que pudieren regularse por este Libro, si dichos actos derivan de la prestación de servicios bajo la modalidad de proyectos para prestación de servicios; en estos casos aplicarán las disposiciones del Libro Décimo Sexto de este Código.

No obstante lo dispuesto en las fracciones VII y VIII del presente artículo, la contratación de seguros de garantía financiera, así como de servicios profesionales, consultorías, asesorías, estudios e investigaciones en relación con créditos, empréstitos, préstamos o financiamientos de cualquier naturaleza, incluyendo la emisión de valores, contratados por organismos públicos descentralizados en relación con su participación en fideicomisos privados en los términos del artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, no estarán sujetos a lo dispuesto por este Libro quedando facultado dicho organismo público descentralizado, según sea aplicable, a llevar a cabo la contratación correspondiente, previa autorización de la Secretaría de Finanzas y sujeta a los principios de imparcialidad, buena fe, veracidad, honradez, publicidad, transparencia, previsión y eficiencia y observando en todo momento que se realicen en condiciones favorables para el Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 7 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, los fideicomisos constituidos de conformidad con el artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios no estarán sujetos a lo dispuesto en este Código, sin embargo en las adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento de bienes y contratación de servicios que realicen deberán contar con la previa autorización de la Secretaría de Finanzas.

Artículo 13.6.- Los contratos y convenios y las modificaciones a los mismos que se realicen en contravención a lo dispuesto por esta ley, serán nulos.

La invalidez podrá ser declarada administrativamente por las contratantes. Los particulares afectados podrán ocurrir a demandar la invalidez de los contratos y convenios ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 13.9.- Las adquisiciones, arrendamientos y servicios que las dependencias, entidades, ayuntamientos y tribunales administrativos requieran

para la realización de las funciones y programas que tienen encomendados, deberán determinarse con base en la planeación racional de sus necesidades y recursos.

Artículo 13.10.- Las dependencias, entidades, ayuntamientos y tribunales administrativos deberán programar sus adquisiciones, arrendamientos y servicios, tomando en consideración, según corresponda, lo siguiente:

- I. Los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México; los criterios generales de política social fijados por el titular del Poder Ejecutivo; y las previsiones contenidas en los programas sectoriales;
- II. Los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en los planes de desarrollo municipal;
- III. Las actividades sustantivas que desarrollen para cumplir con los programas prioritarios que tienen bajo su responsabilidad.

Artículo 13.11.- Las dependencias, entidades, ayuntamientos y tribunales administrativos al formular sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, además de lo establecido en otras disposiciones legales, deberán observar lo siguiente:

- I. Los bienes, arrendamientos y servicios que solucionen de manera adecuada sus necesidades de operación;
- II. Los recursos financieros y materiales y los servicios con los que se cuente;
- III. Los plazos estimados en los que se requerirán los bienes, arrendamientos y servicios;
- IV. Las políticas y normas administrativas que establezca la Secretaría de Administración y los ayuntamientos, en su caso, para optimizar las adquisiciones, arrendamientos y servicios;
- V. Las demás previsiones que sean necesarias para la adecuada planeación, operación y ejecución de los programas y acciones correspondientes.

Las dependencias, entidades estatales y tribunales administrativos formularán sus programas de adquisiciones, arrendamientos y servicios, simultáneamente con sus programas anuales y proyectos de presupuestos de egresos.

Artículo 13.27.- Las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se adjudicarán a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública.

Artículo 13.28.- Las dependencias, entidades, tribunales administrativos y ayuntamientos podrán adjudicar adquisiciones, arrendamientos y servicios,

mediante las excepciones al procedimiento de licitación que a continuación se señalan:

- I. Invitación restringida;
- II. Adjudicación directa.

Por su parte y en relación con el Comité de Adquisiciones y Servicios, el Reglamento del Libro Décimo Tercero establece:

TÍTULO QUINTO DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONES DE LOS COMITÉS

CAPÍTULO PRIMERO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Artículo 44.- En cada dependencia, entidad y tribunal administrativo, se constituirá un comité de adquisiciones y servicios.

Artículo 45.- El comité de adquisiciones y servicios se integrará por:

I. El coordinador administrativo o su equivalente, de la dependencia, entidad o tribunal administrativo encargado de la ejecución y control del presupuesto y responsable de la adquisición de los bienes o contratación de los servicios, quien fungirá como presidente;

II. Un secretario ejecutivo que será designado por el presidente;

III. Un representante de su área financiera de la coordinación administrativa o su equivalente, con funciones de vocal;

IV. Un representante de su área jurídica, con funciones de vocal;

V. Un representante de la unidad administrativa interesada en la adquisición de los bienes o contratación de los servicios, con funciones de vocal;

VI. El titular del órgano de control interno, con función de vocal.

Los integrantes del comité tendrán derecho a voz y voto a excepción de los indicados en las fracciones II y VI quienes sólo participarán con voz. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

A las sesiones del comité podrá invitarse a servidores públicos cuya intervención se considere necesaria por el secretario ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al comité.

Las dependencias, entidades y tribunales administrativos que no cuenten con unidades administrativas con funciones de contraloría y jurídico, corresponderá a los titulares designar a los servidores públicos que por su perfil realicen las funciones de jurídico y a la Contraloría designar al servidor público que fungirá como su representante.

Los integrantes del comité podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, los que deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior, y sólo podrán participar en ausencia del titular.

Los cargos de integrantes del comité serán honoríficos.

Artículo 46.- Las entidades y tribunales administrativos integrarán sus comités de adquisiciones y servicios, con arreglo a lo dispuesto en su documento de creación, el presente Reglamento y conforme a su estructura orgánica, en su caso.

La Secretaría tomando en cuenta las características y necesidades de las dependencias y entidades, previa justificación de éstas, podrá autorizar por escrito que el comité se integre en forma distinta a la establecida en este Reglamento.

Artículo 47.- Además de las señaladas en el Libro, el comité de adquisiciones y servicios, tendrá las funciones siguientes:

- I. Expedir su manual de operación conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría;
- II. Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones que estimen convenientes;

- III. *Analizar la documentación relativa a los actos de adquisiciones y contratación de servicios, y emitir la opinión correspondiente;*
- IV. *Analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas en el procedimiento adquisitivo o de contratación de servicios;*
- V. *Dictaminar las solicitudes de autorización presentadas por las contratantes, para subcontratar total o parcialmente el suministro de bienes o la prestación de servicios;*
- VI. *Solicitar asesoría técnica cuando así se requiera, a las cámaras de comercio, de industria, de servicios o de las confederaciones que las agrupan;*
- VII. *Implementar acciones que considere necesarias para el mejoramiento del procedimiento adquisitivo y la contratación de servicios;*
- VIII. *Emitir el dictamen de adjudicación;*
- IX. *Crear subcomités y grupos de trabajo de orden administrativo y técnico que considere necesarios para eficientar los procedimientos adquisitivos o de contratación de servicios;*
- X. *Sugerir las sanciones que, con apego a la ley, deban imponerse a los proveedores o prestadores de servicios;*
- XI. *Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.*

Artículo 48.- *Los integrantes del comité tendrán las siguientes funciones:*

- I. *Presidente: Representar legalmente al comité y autorizar la convocatoria y el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias; convocar a sus integrantes cuando sea necesario e informar al comité sobre el cumplimiento de los acuerdos tomados al seno del mismo;*
- II. *Secretario ejecutivo: Será designado por el presidente, y tendrá a su cargo vigilar la elaboración y expedición de la convocatoria a sesión, orden del día y de los listados de los asuntos que se tratarán, integrando los soportes documentales necesarios, así como remitirlos a cada integrante del comité.*

Será el responsable de auxiliar al comité en el desarrollo del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo; estará facultado para tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos del comité verificando el seguimiento de los mismos.

Asimismo, deberá levantar acta de cada una de las sesiones, asentando los acuerdos del comité, asegurándose que el archivo de documentos se integre y se mantenga actualizado;

iii. Vocales: Remitir al secretario ejecutivo antes de cada sesión, los documentos relativos a los asuntos que se deban someter a la consideración del comité; analizar el orden del día y los asuntos a tratar, y emitir los comentarios que estimen pertinentes.

Los comités, para el mejor desempeño de sus funciones, podrán asistirse de asesores, a fin de allegarse información necesaria sobre la materia de los asuntos que se traten al seno del mismo.

Artículo 49.- Es responsabilidad del coordinador administrativo o equivalente de la dependencia, entidad o tribunal administrativo, autorizar con su firma la convocatoria, las bases y suscribir los contratos derivados de los procedimientos adquisitivos y de contratación de servicios.

Artículo 50.- Las sesiones del comité de adquisiciones y servicios se desarrollarán en los términos siguientes:

i. Ordinarias, por lo menos cada quince días, a partir del inicio del ejercicio presupuestal, salvo que no existan asuntos por tratar. Sólo en casos justificados se podrán realizar sesiones extraordinarias;

ii. Se llevarán a cabo cuando asista la mayoría de los integrantes con derecho a voto. En caso de empate quien preside tendrá voto de calidad;

iii. En ausencia del presidente del comité o de su suplente, las sesiones no podrán llevarse a cabo;

IV. El orden del día y los documentos correspondientes de cada sesión, se entregarán previamente a los integrantes del comité para su conocimiento y análisis;

V. Los asuntos que se sometan a consideración del comité deberán presentarse en el formato que la dependencia o entidad determine, el cual invariablemente deberá contener, como mínimo lo siguiente:

- a) Resumen de la información del asunto que se somete a sesión.
- b) Justificación y fundamentación legal para llevar a cabo el procedimiento adquisitivo, indicando si los contratos serán abiertos o con abastecimiento simultáneo y las condiciones de entrega y pago.
- c) Relación de la documentación soporte, dentro de la cual deberá remitirse el oficio que acredite la existencia de suficiencia presupuestaria que será emitido por los responsables de la ejecución y control del presupuesto respectivo.
- d) Firma del formato por parte del secretario ejecutivo, quien será responsable de la información contenida en el mismo.

VI. Una vez que el asunto sea analizado y dictaminado por el comité, el formato a que se refiere la fracción anterior deberá ser firmado por cada uno de los integrantes asistentes de dicho órgano colegiado;

VII. Al término de cada sesión se levantará acta que será firmada en ese momento por los integrantes del comité que hubieran asistido a la sesión. En dicha acta se deberá señalar el sentido del acuerdo tomado por los integrantes y los comentarios fundados y motivados relevantes de cada caso. Los asesores y los invitados firmarán el acta como constancia de su participación;

VIII. Invariablemente se incluirá en el orden del día un apartado correspondiente al seguimiento de los acuerdos emitidos en las reuniones anteriores. En el punto correspondiente a asuntos generales sólo podrán incluirse asuntos de carácter informativo;

IX. En la primera sesión de cada ejercicio fiscal se presentará a consideración del comité el calendario de sesiones ordinarias, y el volumen anual autorizado para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Artículo 51.- La información y documentación que se presente a la consideración de los comités será responsabilidad de quien las formule.

Como es posible advertir de la lectura anterior, la legislación aplicable establece la naturaleza del Comité, su integración y la forma en la que se llevarán a cabo sus sesiones, siendo estos los aspectos sobre los cuales versa la solicitud de información, motivo por el cual podemos concluir en este apartado que el SUJETO OBLIGADO es competente para conocer de la solicitud de información que ha dado origen al presente recurso de revisión que hoy nos ocupa.

Ahora bien, una vez que ha sido precisada la competencia del SUJETO OBLIGADO, toca el turno de determinar la naturaleza de la información solicitada, esto es, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, es posible advertir que la información solicitada encuadra en los supuestos establecidos para ser considerada por ésta como INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, misma que debió ser accesible por el particular aún sin necesidad de que ingresara una solicitud de acceso a información pública, al señalar:

Artículo 12.- Los Sujetos Obligados deberán tener disponible en medio impreso o electrónico, de manera permanente y actualizada, de forma sencilla, precisa y entendible para los particulares, la información siguiente:

...
VI. La contenida en los acuerdos y actas de las reuniones oficiales, de cualquier órgano colegiado de los Sujetos Obligados;

...
XI. Los procesos de licitación y contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos y prestación de servicios que hayan celebrado en el área de su responsabilidad con personas físicas o morales de derecho privado;

...

VI. Una vez que se ha precisado la naturaleza de la información solicitada y la facultad del SUJETO OBLIGADO para generar, administrar o poseer, en su caso, es procedente ahora determinar si el actuar de EL SUJETO OBLIGADO se encuentra apegado a la Ley de la materia o si ha violentado el derecho de acceso a la información pública, en este orden se tiene lo siguiente:

1.- El hoy RECURRENTE solicita información, misma que como ha quedado plasmado en párrafos anteriores, corresponde a información pública de oficio, esto es, el SUJETO OBLIGADO tiene la facultad de generar, administrar o poseer.

Es importante puntualizar que la información pública de oficio opera específicamente por cuanto hace a las actas; mientras que dentro de la información pública se encuadran los anexos respectivos.

2.- El SUJETO OBLIGADO, al momento de emitir respuesta hace del conocimiento lo siguiente:

"debido al volumen de la información requerida y por acuerdo del comité de Información, la información requerida se pondrá a su alcance en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal de Ocotlán, lo anterior para dar cabal cumplimiento a lo señalado por el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, adjunto sesión de comité de transparencia" SIC

De la respuesta emitida se desprende que el SUJETO OBLIGADO hace del conocimiento al hoy RECURRENTE del acta que con motivo de la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública el H. Ayuntamiento de Ocotlán se elaboró, resaltándose en la misma que dicho Comité pretende solventar cinco solicitudes de información bajo el mismo argumento, esto es que debido al gran volumen de la información solicitada se hace imposible el envío de la misma a través de la opción seleccionada (SICOSIEM), motivo por el cual se informa sobre la posibilidad de consultar *in situ* toda la información, señalando para tal efecto el domicilio en el cual puede llevarse a cabo dicha consulta.

Asimismo, al momento de emitir el informe de justificación el SUJETO OBLIGADO manifiesta que no existe negativa para entregar la información solicitada, sino que no puede efectuarse a través del sistema debido a la carencia de instrumentos tecnológicos que permitan realizar el escaneo de los documentos fuente, no obstante lo anterior, no es suficiente el argumento esgrimido por el SUJETO OBLIGADO, toda vez que éste se limita a señalar que la información solicitada constituye un gran volumen, sin hacer saber de forma clara y precisa el número total de fojas que la integran, por lo que no se acredita fehacientemente el supuesto de "gran volumen" y en consecuencia la imposibilidad de entregarla.

Con base en lo descrito, deben destacarse dos acontecimientos:

1.- En fecha once de Febrero del presente año, el SUJETO OBLIGADO, el Ayuntamiento de Oztolotepec emitió el oficio número OTZ/UTAIP/45/2010, mediante el cual informa el número de hojas que conforman la solicitud de información número 00020/OTZOLOTE/IP/A/2009, hecho que se acredita a continuación:

RESOLUCIÓN



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
DE OTZOLOTEPEC
2009-2010



"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉJICO"

Vista Cuautlémica, Otzolotepec, Estado de México, a 11 de febrero de 2010

№ de Oficio: 0129/UT/1945/2010

Asunto: se envía informe

**PONENCIA DEL COMISIONADO ROSENDO VARGAS
MONTECERRATOS, COMISIONADO DEL IIAIPEMYM,
PRESENTE:**

Por medio del presente se informa al mismo respecto que, respecto de
medida para dirigirse a usted y remitir el presente en atención a la nota de solicitud de fecha
diez de febrero del presente, por el número de revisión 00088/INFORM/RR/A/2010,
donde se solicita en el tercer punto del texto de referencia que se comprime a tener lugar
el número de hojas que integran la documentación solicitada por el recurrente, al respecto
este día se realizó, se puede manifestar que al igual que en la ponencia que se presentó el
mes de febrero se ha informado a usted respecto de las peticiones del
Presidente Comisionado del IIAIPEMYM, Luis Alberto Domínguez Zamudio, el secretario
del IIAIPEMYM, el número 00088/INFORM/RR/A/2010, Rodolfo Guerrero Zamudio, Comisionado del
IAIPEMYM, el número 00088/INFORM/RR/A/2010, Miriam Chavira Martínez,
Comisionado del IIAIPEMYM, el número 00088/INFORM/RR/A/2010, Sergio Valls
Esponda, Comisionado del IIAIPEMYM, el número 00088/INFORM/RR/A/2010, y
para dar cumplimiento a lo señalado en el séptimo que se menciona a continuación se hace la
relación de hojas de todas y cada una de las solicitudes que han sido remitidas a las instancias de
resolución que con anterioridad se realizaron.

No.	Solicitud	No. de Hojas
01	00088/OTZOLOTEPEC/RR/A/2010	No aplica
02	00088/OTZOLOTEPEC/RR/A/2010	163
03	00088/OTZOLOTEPEC/RR/A/2010	79
04	00088/OTZOLOTEPEC/RR/A/2010	96
05	00088/OTZOLOTEPEC/RR/A/2010	120
TOTAL:		458

Sin otro particular que tratar me despues de usted quedando a la orden del presente.



COMISIONADO

OCTAVIO MONTECERRATOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSACCIONES
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.P. ROSENDO VARGAS MONTECERRATOS
C.P. MIRIAM CHAVIRA MARTINEZ
C.P. SERGIO VALLS ESPONDA
C.P. RODOLFO GUERRERO ZAMUDIO

Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, C.P. 55000 Vista Cuautlémica, Otzolotepec, Edo. de Méx. Tel./Fax. (4577) 524403 e
servicio@otzo.iaipemym.com

2.- En relación con los argumentos vertidos por el SUJETO OBLIGADO en el sentido de que la Unidad de Información de éste no cuenta con las herramientas necesarias para la digitalización de la información, esta Ponencia en apoyo al SUJETO OBLIGADO llevó a cabo la digitalización de **TODA** la información objeto de las cinco solicitudes de información y que han generado el mismo número de recursos, esto con fundamento en la fracción X del artículo 60 de la Ley de la materia, mismo que a la letra señala:

Artículo 60.- El Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

...

X. Apoyar a los Sujetos Obligados en el cumplimiento de las obligaciones que les impone la presente Ley;

...

En virtud de lo anterior y a manera de respuesta el SUJETO OBLIGADO, hace llegar a esta ponencia la siguiente documentación:

RESOLUCIÓN





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Señor de la Nación"

RESOLUCIÓN

PRIMERA SESIÓN E
INSTALACIÓN DEL COMITE DE
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS,
2009-2012



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

VILLA CUANTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ASUNTO: REUNIÓN INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

A TODOS LOS INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLES, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTEDES A LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2009, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRS. EL PRÓXIMO 01 DE
OCTUBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO
DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.G.P ARCHIVO
dmac

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52090 Villa Cuauhtémoc, Otzoloitepec, Edo. de Méx. Tel./Fax. (01719) 2760214
otzoloitepec_06R@hincimaf.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

VILLA CUALHTEMOC, MPID. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ASUNTO: REUNION INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

C.P. CARLOS DELGADO AMERIS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
P R E S E N T E:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO ME PERMITO INVITAR A USTED, A LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 12:00 HRS. EL PRÓXIMO 01 DE OCTUBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS ÓRDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dmac

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Cuauhtémoc, Otzoloitepec, Edo. de Méx. Tel./Fax. (01719) 2864314
otzoloitepec_068@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012



"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ASUNTO: REUNIÓN INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

C. JORGE ANTONIO FABILA MONDRAGÓN
VOGAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 12:00 HRS. EL PROXIMO 01 DE
OCTUBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO
DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dmac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009, Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ASUNTO: REUNIÓN INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

LIC. FERNANDO TERRÓN HURTADO
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO ME PERMITO INVITAR A USTED A LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 12:00 HRS. EL PROXIMO 01 DE OCTUBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS ÓRDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dmac

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Cuauhtémoc, Otzoloitepec, Edo. de Méx. Tel./Fax. (01719) 2560314
otzoloitepec_068@infoemil.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

ASUNTO: REUNIÓN INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

LIC. JUAN RIVERO MARTÍNEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO ME PERMITO INVITAR A USTED A LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 12:00 HRS. EL PRÓXIMO 01 DE OCTUBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS ÓRdenes DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dmeac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012



"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Heroe de la Nación"

VILLA CUAUHEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ASUNTO: REUNIÓN INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

ARQ. AGRIPINO MARTÍNEZ BENÍTEZ
PONENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
P R E S E N T E:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO ME PERMITO INVITAR A USTED A LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 12:00 HRS. EL PRÓXIMO 01 DE OCTUBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
0100



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009, Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ASUNTO: REUNIÓN INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ ORDÓNEZ
INVITADO PERMANENTE DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

FOR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO ME PERMITO INVITAR A USTED A LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 12:00 HRS. EL PRÓXIMO 01 DE OCTUBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS ÓRDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dmac

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52180 Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Méx./de Méx. Tel./FAX. (01719) 2860314
otzolotepec_068@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012



"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

VILLA CLAUHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ASUNTO: REUNIÓN INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

P.D. EDGAR RUBÉN RODRÍGUEZ NOLASCO
INVITADO PERMANENTE DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

RECIBIÓ PLUGUION

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO ME PERMITO INVITAR A USTED A LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 12:00 HRS. EL PRÓXIMO 01 DE OCTUBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS ÓRDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

G.C.P. ARCHIVO
dmac



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTÉMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ASUNTO: REUNIÓN INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

ING. CLEMENTE LABRA CESÁREO
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

FOR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO ME PERMITO INVITAR A USTED A LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 12:00 HRS. EL PROXIMO 01 DE OCTUBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dmsc

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52090 Villa Cuauhtémoc, Otzoloitepec, Edo. de Méx. Tel./Fax: (01719) 2860344
otzoloitepec_068@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012,



"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

ASUNTO: REUNIÓN INTEGRANTES DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

C.P. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA REUNIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 12:00 HRS. EL PROXIMO 01 DE
OCTUBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO
DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dmac

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Cuauhtémoc, Otzoloitepec, Edo. de Méx. Tel./Fax. (01719) 2860314
otzoloitepec_068@otzomex.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Héroe de la Nación"

LISTA DE ASISTENCIA
INTEGRANTES DEL COMITE DE
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
PRIMERA SESIÓN E
INSTALACIÓN DEL COMITE DE
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS,
2009-2012

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52081 Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Edo. de Méx. Tel./Fax. (01-745) 3860314
otzolotepec_468@hotmail.com





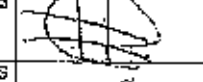
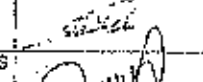

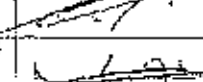
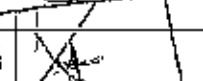
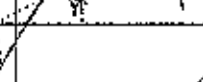
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



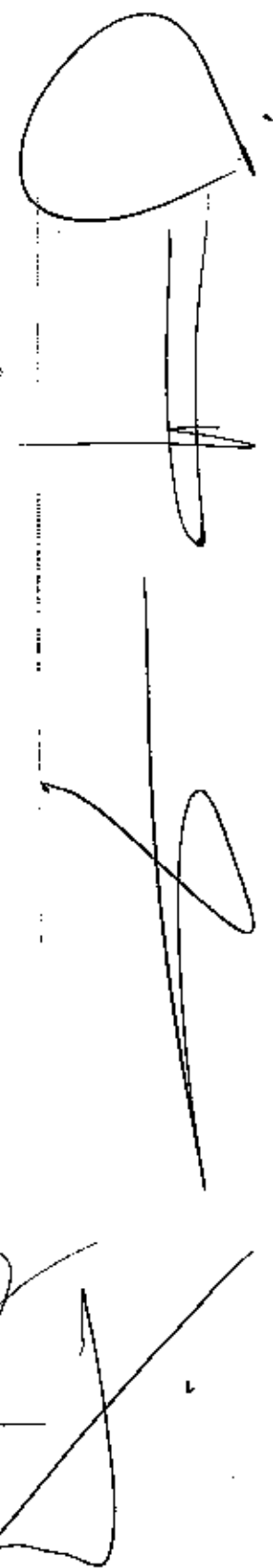
"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Santo de la Nación"

**LISTA DE ASISTENCIA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
 E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS**

OTZOLOTEPEC, MÉXICO, 01 DE OCTUBRE DE 2009.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. VICENTE QUIROZ PEÑALOZA	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
ING. CLEMENTE LABRA CESÁREO	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
C.P. FLAVIA VILAFRANCO QUIROZ	VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
C. JORGE ANTONIO FABILA MONDRAGÓN	VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. FERNANDO TERRÓN HURTADO	VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. JUAN RIVERO MARTÍNEZ	VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
ARG. AGRIPINO MARTÍNEZ BÉNITEZ	PONENTE COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. PASCUAL SÁNCHEZ ORDÓREZ	INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
P.D. EDGAR RUBÉN RODRÍGUEZ NOLASCO	INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Cuahutlámic, Otzoloitepec, Edo. de Méx. Tel./Fax. (01719) 3860524
 otzoloitepec_011@hotmmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

ORDEN DEL DÍA DE PRIMERA
SESIÓN E INSTALACIÓN DEL
COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y
SERVICIOS, 2009-2012

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Guadalupe, Otzoloitepec, Edm. de Méx. Tel./Fax. (01719) 2560314
otzoloitepec_053@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. DECLARATORIA DE LA APERTURA DE LA SESIÓN
- III. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
- IV. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA REUNIÓN A CARGO DEL LIC. VICENTE QUIJÓZ PENALOZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
- V. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
- VI. INFORME DE MONTOS MÁXIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA
- VII. CALENDARIZACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.
- VIII. CLAUSURA DE SESIÓN A CARGO DE EL C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC 2009-2012.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2000-2012

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012



"2009. AÑO DEL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN: SIERVO DE LA NACIÓN"

FUNDAMENTO LEGAL
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS
2009-2012

BASE LEGAL:

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

DISPOSICIONES LEGISLATIVAS ESTATALES Y MUNICIPALES

- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO
- LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO
- LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.
- LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2009, 2010, 2011, 2012

CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2000-2012, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y COLABORACIÓN DE MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
- CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
- MANUAL DE OPERACIÓN DE GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL
- MANUAL DE OPERACIONES DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (R-35) EJERCICIOS 2009, 2010, 2011, 2012.
- MANUALES DE OPERACIONES DE LOS FONDOS DEL RAMO 30 EJERCICIOS 2009, 2010, 2011, 2012.
- BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012.

REGISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, 01/10/2010, N.º 10, (01/10/2010) 10-01-10



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2000-2012

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2000-2012.

"2000. AÑO DEL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN; SIERVO DE LA NACIÓN"
MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, SUS FUNCIONES SERÁN LAS DE ORIENTAR Y APOYAR EN LO CONCERNIENTE AL MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN EN MATERIA.

ESTOS SOLO TENDRÁN DERECHO A VOZ.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTÁN OBLIGADOS A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGAN ACCESO.

LAS REUNIONES DEL COMITÉ SERÁN LLEVADAS A CABO MEDIANTE LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, Y X, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

POLÍTICAS:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, FRACCIÓN II, VII Y VIII, ART. 43 FRACCIÓN X, ART. 89 Y 164, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 1º, 2º Y 3º TÍTULO PRIMERO 6º, 7º, 8º, FRACCIÓN IV, TÍTULO SEGUNDO Y 9º Y 10º FRACCIÓN IV Y 11º, DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

I.- APLICAR LAS LEYES, LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS, LOS DECRETOS, ACUERDOS Y REGLAMENTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIAL DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.

II.- VIGILAR QUE SE APROVECHEN EN FORMA ÓPTIMA LOS RECURSOS MATERIALES DEL H. AYUNTAMIENTO.

III.- VERIFICAR QUE EXISTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO, TANTO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y OTROS QUE RESULTEN EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

IV.- FOMENTAR LA RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, PROMOVENDO LA CONSOLIDACIÓN DE PARTIDAS Y HOMOGENEIZACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LO SOLICITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA MISMA.

V.- FOMENTAR EL DESARROLLO DE NUEVOS CONTRATISTAS DE LA REGIÓN, SIN QUE ESTO REPRESENTE UNA VENTAJA RESPECTO DE LOS CONTRATISTAS FORÁNEOS.

VI.- PROMOVER LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

REGISTRADO EN EL INSTITUTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO, EL 05 DE ABRIL DE 2010. (10/11) 603-11



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012

"2008. AÑO DEL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN: SIERVO DE LA NACIÓN"

VII.- VALIDAR LAS PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CELEBRACIÓN DE LAS LICITACIONES O CONCURSOS.

VIII.- EVALUAR LAS PROPUESTAS PARA ADJUDICAR LAS MÁS CONVENIENTES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, CONFORME A LOS CRITERIOS QUE ESTABLEZGAN LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE EN SU CASO SE INDIQUEN EN LAS BASES DE CONCURSO O LICITACIÓN QUE SE TRATE.

IX.- AUTOTIZAR CON LA FIRMA DE INTEGRANTES, LAS ACTAS QUE SE FORMULEN SOBRE LAS LICITACIONES O CONCURSOS RELATIVOS.

X.- CONOCER LAS EXCEPCIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO QUE MANIFIESTEN LOS ORGANOS USUARIOS DE DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ASÍ COMO LAS QUE RECIBAN LOS ORGANOS EJECUTORES.

XI.- LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS EN LA MATERIA.

RESOLUCIÓN

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012

"2009. AÑO DEL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN; SIERVO DE LA NACIÓN"
FUNCIONES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- DIFUNDIR A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS MUNICIPALES LAS DISTINTAS NORMAS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE OBRA.
- VIGILAR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN LOS SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.
- DEFINIR LA POLÍTICA A SEGUIR EN CUANTO A LAS CONSOLIDACIONES DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.
- DEFINIR LOS MONTOS Y LAS MODALIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS A LOS QUE CORRESPONDA LA EROGACIÓN DEL RECURSO FINANCIERO.

RECURSOS FEDERALES: PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y DEMÁS LEYES FEDERALES.

RECURSOS ESTATALES: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

RECURSOS MUNICIPALES: REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES MUNICIPALES.

- CONOCER, OPINAR Y ELABORAR LINEAMIENTOS QUE SE SOMETERÁN AL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

RECIBIR Y VERIFICAR LOS INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

- APROBAR LOS PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

- AUTORIZAR EL FINANCIAMIENTO DE PEDIDOS O LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SIN LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LAS LEYES COMO CASOS DE EXCEPCIÓN.

PROMOVER LA EXISTENCIA DE SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE LO REQUIERAN.

- VERIFICAR QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES DE PAGO QUE SE ESTABLECEN EN LOS CONTRATOS.

REGISTRADO EN EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA CIUDAD DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO, EL 15 DE ABRIL DE 2010, FOLIO 100-14



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



- "2009, AÑO DEL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN; SIERVO DE LA NACIÓN"
- REVISAR LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS PARA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ASÍ COMO FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIENTES.
 - PROPONER LAS POLÍTICAS INTERNAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIAL DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO AUTORIZAR LOS SUPUESTOS NO PREVISTOS EN ESTOS.
 - ANALIZAR TRIMESTRALMENTE EL INFORME DE LA CONCLUSIÓN DE LOS CASOS DICTAMINADOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CONCURSO SIMPLIFICADO, ASÍ COMO LOS RESULTADOS GENERALES DE OBRA PÚBLICA Y EN SU CASO, DISPONDER LAS MEDIDAS NECESARIAS.
 - ANALIZAR EXCLUSIVAMENTE PARA SU OPINIÓN, CUANDO SE SOLICITE LOS DICTAMENES Y FALLOS EMITIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE ESTA ACTIVIDAD.
 - ELABORAR Y APROBAR EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, CONFORME A LAS BASES QUE PARA ELLO DETERMINEN REGLAMENTO DE LA MATERIA.
 - VERIFICAR LOS PERMISOS DE INVERSIÓN PREVIOS A LA AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

RES

SEÑOR VERÓNICO VALLS ESPONDA, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

RECUSACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS,
2009-2012

[Handwritten signatures and scribbles]

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52090 Villa Guadalupe, Otzolotepec, Edo. de Méx. Tel./Fax. (01719) 2860314
otzolotepec_068@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN, SIERVO DE LA NACIÓN"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN
DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012.

EN LA CIUDAD DE VILLA GUATEMOC, MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO, SIENDO LAS 20:00 HRS. DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2009, SE REUNIERON EN LA OFICINA QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITO EN PLAZA HIDALGO No. 01, VILLA GUATEMOC, OTZOLOTEPEC, MÉXICO, PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CC. LIC. VICENTE QUIROZ PEÑALOZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ING. CLEMENTE LABRA CEBAREO, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, C.P. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ, VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, C. JORGE ANTONIO FABIOLA MONDRAGÓN, VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, LIC. FERNANDO TERRÓN HURTADO, VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, LIC. JUAN RIVERO MARTÍNEZ, VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ARG. AGRIPINO MARTÍNEZ BENTEZ, PONENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, LIC. PASCUAL SÁNCHEZ ORDÓÑEZ, INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, P.D. EDGAR RUBÉN RODRÍGUEZ NOJASCO, INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA; PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO, 2009-2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ORDENAMIENTOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 115 Y 134, LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 21, 22, 23, 24 Y 25 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS.

EN APEGO EN LO ESTIPULADO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO Y DEMAS DISPOSICIONES JURIDICAS ESTABLECIDAS EN LOS CONVENIOS VIGENTES FIRMADOS CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. DECLARATORIA DE LA APERTURA DE LA SESIÓN
- III. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
- IV. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA REUNIÓN A CARGO DEL LIC. VICENTE QUIROZ PEÑALOZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.
- V. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
- VI. INFORME DE MONTOS MÁXIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

EN LA CIUDAD DE VILLA GUATEMOC, MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO, SIENDO LAS 20:00 HRS. DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2009



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SIERVO DE LA NACIÓN"

- VII. CALENDARIZACIÓN DE SESIONES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.
- VIII. CLAUSURA DE SESIÓN A CARGO DE EL C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC 2009-2012.

SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA CITADO, SE PROCEDE A EL REGISTRO DE LOS MIEMBROS ACTIVOS DEL COMITÉ DE OBRAS, ASISTENTES A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012.

EN CONSECUENCIA SE DA A CONOCER LA LISTA DE ASISTENCIA Y FIRMA DE LA ORDEN DEL DÍA QUE FUE APROBADA POR LOS ASISTENTES REGISTRADOS EN LA MISMA, SIENDO LAS 10:15 HRS. DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009, SE PROCEDE A DAR INICIO A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, A CARGO DEL LIC. VICENTE QUIROZ PEÑALOZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE AL DEBLOQUE DEL PUNTO NÚMERO IV, DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, EN LA QUE EL C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, EXPONE QUE LA REUNIÓN SE REALIZO PARA TENER POR PRESENTADO LA INSTALACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, QUIENES TENDRAN VOZ Y VOTO EN TODAS LAS SESIONES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN (2009-2012) MISMO QUE FIRMAN AL FINAL DEL PRESENTE DE CONFORMIDAD, COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

FUNCIONES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- DIFUNDIR A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS MUNICIPALES LAS DISTINTAS NORMAS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE OBRA.
- VIGILAR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN LOS SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.
- DEFINIR LA POLÍTICA A SEGUIR EN CUANTO A LAS CONSOLIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.
- DEFINIR LOS MONTOS Y LAS MODALIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS A LOS QUE CORRESPONDA LA EROGACIÓN DEL RECURSO FINANCIERO.

RECURSOS FEDERALES: PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y DEMÁS RECURSOS FEDERALES.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2008-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2008-2012.



"2009. AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN SIERVO DE LA NACIÓN"

RECURSOS ESTATALES: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

RECURSOS MUNICIPALES: REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES MUNICIPALES.

- CONOCER, OPINAR Y ELABORAR LINEAMIENTOS QUE SE SOMETERAN AL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.
- RECIBIR Y VERIFICAR LOS INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
- APROBAR LOS PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
- AUTORIZAR EL FINANCIAMIENTO DE PEDIDOS, O LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SIN LELVAR A CABO LAS LICITACIONES DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LAS LEYES COMO CASOS DE EXCEPCIÓN.
- PROMOVER LA EXISTENCIA DE SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE LO REQUIERAN.
- VERIFICAR QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES DE PAG QUE SE ESTABLECEN EN LOS CONTRATOS.
- REVISAR LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS PARA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ASÍ COMO FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIENTES.
- PROPONER LAS POLÍTICAS INTERNAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIAL DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO AUTORIZAR LOS SUPUESTOS NO PREVISTOS EN ESTOS.
- ANALIZAR TRIMESTRALMENTE EL INFORME DE LA CONCLUSIÓN DE LOS CASOS DICTAMINADOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CONCURSO SIMPLIFICADO, ASÍ COMO LOS RESULTADOS GENERALES DE OBRA PÚBLICA Y ENSU CASO, DISPONDER LAS MEDIDAS NECESARIAS.
- ANALIZAR EXCLUSIVAMENTE PARA SU OPINION, CUANDO SE SOLICITE LOS DICTAMENES Y FALLOS EMITIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE ESTA ACTIVIDAD.
- ELABORAR Y APROBAR EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, CONFORME A LAS BASES QUE PARA ELLO DETERMINEN REGLAMENTO DE LA MATERIA.
- VERIFICAR LOS PERMISOS DE INVERSIÓN PREVIOS A LA AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

OTZOLOTEPEC, MÉXICO, A LOS 15 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2010. (15/03/2010)



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2008-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2008-2012.

2008. AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y FAYÓN; SIERVO DE LA NACIÓN

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LA MISMA

NOMBRE	CARGO	INTEGRANTE
ING. VICENTE QUIROZ PERALTA	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	PRESIDENTE MUNICIPAL
C.P. CARLOS URBANO AMBRIS	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ING. CLAYTON LABRA CASAREO	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	PRESTADOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA
C.P. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ	VOCALES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	TERRITORIO MUNICIPAL
C. JOSÉ ANTONIO FERRERA MCORRADOR	VOCALES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	PERSONAS QUE TIENE RELACION CON OBRAS PÚBLICAS
ING. FERNANDO TARRÓN HURTADO	VOCALES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	PRIMER RECTOR
L.D. JUAN XAVIER MARTÍNEZ	VOCALES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	TITULAR QUE TIENE RELACION CON OBRAS PÚBLICAS
ARG. AGRIPINO MARTÍNEZ BENÍTEZ	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	SECRETARIO TÉCNICO DE PRESIDENCIA OBRAS PÚBLICAS
ING. RAFAEL RIVERA GARCÍA	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	TITULAR QUE TIENE RELACION CON OBRAS PÚBLICAS
ING. RAFAEL RIVERA GARCÍA	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
ING. RAFAEL RIVERA GARCÍA	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA
ING. RAFAEL RIVERA GARCÍA	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	ASESOR JURÍDICO
R.D. SERGIO RUBÉN RODRÍGUEZ ROLANDO	INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRALOR MUNICIPAL

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO AL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EN SU TITULO SEGUNDO, SECCION CUARTA DE LOS COMITES INTERNOS DE OBRA PUBLICA SE PROCEDE A LA INTEGRACION DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, BASADO EN LO QUE MARCA EL ARTICULO 21 Y 22, PARA UNA MEJOR PLANEACION Y PROGRAMACION Y REALIZACION DE OBRAS PÚBLICAS, LA DEFINICION DEL MARCO LEGAL VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR, EL COMITÉ SE ESTABLECE PARA DAR AGILIDAD, EFICACIA Y TRANSPARENCIA AL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, SERÁ INTEGRADO CON APEGO A LO QUE MARCA EL ARTICULO 24 FRACCIÓN IV DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

- UN PRESIDENTE (CON VOZ Y VOTO)
- UN SECRETARIO EJECUTIVO (CON VOZ Y VOTO)
- UN SECRETARIO TÉCNICO (CON VOZ Y VOTO).
- VOCALES (CON VOZ Y VOTO)
- INVITADOS PERMANENTES (CON VOZ)

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, OTZOLOTEPEC, 2010. (FOLIO 1 DE 1)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO, 2009-2012.



"2009, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SIERVO DE LA NACIÓN"

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS SERÁ EL C. _____, QUIEN SERÁ RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ SERÁ EL C. _____

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ SERÁ EL C. _____, QUIEN ES DESIGNADO POR EL PRESIDENTE, CUYA FUNCIÓN ES EL APOYO EN TODO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.

LOS VOCALES SERÁN LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO EL TESOERO Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA.

EL PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES TENDRÁN DERECHO A VOZ Y VOTO, DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL ARTICULO 24 FRACCIÓN IV DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

LOS INVITADOS PERMANENTES SERÁN: _____ Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURIDICA Y CONTRALOR MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, SUS FUNCIONES SERÁN LAS DE ORIENTAR Y APOYAR EN LO CONCERNIENTE AL MARCO JURIDICO DE ACTUACIÓN EN MATERIA.

ESTOS SÓLO TENDRÁN DERECHO A VOZ.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTÁN OBLIGADOS A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGAN ACCESO.

LAS REUNIONES DEL COMITÉ SERÁN LLEVADAS A CABO MEDIANTE LO QUE MARCA EL ARTICULO 25, FRACCIÓN I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, Y X, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

POLITICAS:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, 31, FRACCIÓN II, VI Y VII, ART. 48 FRACCIÓN X, ART. 89 Y 90, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, 1º, 2º Y 3º TITULO PRIMERO 4º, 7º, 8º, FRACCIÓN IV, TITULO SEGUNDO Y 9º Y 10º FRACCIÓN IV Y 11º, DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MEXICO, DE OCTUBRE DEL 2010. 10/11/2010 15:05:44



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



2008, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SIEMPRE DE LA RACIÓ

- I.- APLICAR LAS LEYES, LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS, LOS DECRETOS, ACUERDOS Y REGLAMENOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIAL DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.
- II.- VIGILAR, QUE SE APROVECHEN EN FORMA ÓPTIMA LOS RECURSOS MATERIALES DEL H. AYUNTAMIENTO.
- III.- VERIFICAR QUE EXISTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO, TANTO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y OTROS QUE RESULTEN EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.
- IV.- FOMENTAR LA RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, PROMOVRIENDO LA CONSOLIDACIÓN DE PARTIDAS Y HOMOGENIZACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LO SOLICITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA MISMA.
- V.- FOMENTAR EL DESARROLLO DE NUEVOS CONTRATISTAS DE LA REGIÓN, SIN QUE ESTO REPRESENTA UNA VENTAJA RESPECTO DE LOS CONTRATISTAS FORÁNEOS.
- VI.- PROMOVER LA IMPLANTACIÓN, DESARROLLO DE LA MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.
- VII.- VALIDAR LAS PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CELEBRACIÓN DE LAS LICITACIONES O CONCURSOS.
- VIII.- EVALUAR LAS PROPUESTAS PARA ADJUDICAR LAS MÁS CONVENIENTES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, CONFORME A LOS CRITERIOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE EN SU CASO SE INDIQUEN EN LAS BASES DE CONCURSO O LICITACIÓN QUE SE TRATE.
- IX.- AUTOTIZAR CON LA FIRMA DE INTEGRANTES, LAS ACTAS QUE SE FORMULEN SOBRE LAS LICITACIONES O CONCURSOS RELATIVOS.
- X.- CONOCER LAS EXCEPCIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO QUE MANIFIESTEN LOS ORGANOS USUARIOS DE DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ASÍ COMO LAS QUE RECIBAN LOS ORGANOS EJECUTORES.
- XI.- LAS DEMÁS QUE ESTABLECEN EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS EN LA MATERIA.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO, OTZOLOTEPEC, OTZOLOTEPEC, OTZOLOTEPEC, OTZOLOTEPEC, OTZOLOTEPEC, OTZOLOTEPEC, OTZOLOTEPEC, OTZOLOTEPEC, OTZOLOTEPEC



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012



"2009. AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN: SIERVO DE LA NACIÓN"

UNA VEZ EXPUESTO EL MOTIVO DE LA REUNIÓN, CORRESPONDIENTE AL PUNTO NÚMERO V SE PROCEDE A EL DESGLOSE DEL PUNTO N.º VI, EN EL QUE EL C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS, SECRETARIO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, PRESENTA EL INFORME DE MONTOS MÁXIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA, COMO SIGUE:

MONTOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, LOS MONTOS MÁXIMOS POR ASIGNACIÓN DIRECTA Y POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS, SON LOS SIGUIENTES:

MONTO MÁXIMO TOTAL DE OBRA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	\$ 300,000.00
MONTO MÁXIMO DE CADA OBRA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	\$ 900,000.00
OBRA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 900,000.01 EN ADELANTE

PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA:

MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	\$ 150,000.00
MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA SERVICIO RELACIONADO CON OBRA PÚBLICA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	\$ 450,000.00
SERVICIO RELACIONADO QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 400,000.01 EN ADELANTE

LOS MONTOS ESTABLECIDOS DEBERÁN CONSIDERARSE SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA. SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA ECONÓMICA. DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO. MÉXICO, D.F., FEBRERO DE 2010. TELÉFONO: (011) 52 56 22 40 00 00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012



"2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN, SIERVO DE LA NACIÓN"

PARA LOS EFECTOS DE LA APLICACIÓN DE ESTE PRECEPTO, CADA OBRA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEBERÁN CONSIDERARSE INDIVIDUALMENTE, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI SE UBICA DENTRO DE LOS MONTOS SEÑALADOS. EN ESTE SENTIDO EN NINGUN CASO, EL IMPORTE TOTAL DE UNA OBRA PUEDE SER FRACCIONADO PARA QUE QUEDA DENTRO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO.

PARA CONTINUAR CON EL PUNTO NUMERO VII, EL C. P. CARLOS DELGADO AMBRIS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, SOMETE A APROBACIÓN Y VOTACIÓN EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC 2009-2012, COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, COMPRENDIENTE AL PERIODO DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2009.

SESIONES	DÍA	FECHA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DEL COMITÉ	JUEVES	01 DE OCTUBRE DE 2009
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	MARTES	03 DE NOVIEMBRE DE 2009
TERCER SESIÓN ORDINARIA	MIERCOLES	02 DE DICIEMBRE DE 2009

NOTA: LAS SESIONES EXTRAORDINARIA SE DEBERÁN PROGRAMAR Y/O SOLICITAR CON 48 HRS. DE ANTECIPACIÓN.

TRATADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012, SE RATIFICAN LOS PUNTOS TRATADOS Y SE PROCEDE A LA FIRMA DE LA MISMA POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, RATIFICANDO Y AVALANDO, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:30 HRS. DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. AVALANDO LA PRESENTE, POR TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL QUORUM LEGAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO, 2009-2012.

"POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS 2009-2012"

LIC. VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

CARLOS DELGADO AMBRIS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

PLAZA SURABASTO S/N CENTRO, CP. 54000 VALLA DUTRA, OTZOLOTEPEC, EDO. DE MÉX. TEL. 01 (52) 562 643-11



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

"2009. AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SIERVO DE LA NACIÓN"

ING. CLEMENTE CASAS CÉSAR
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

C.P. FLAVIA VIZAFRANCO QUIROZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

C. JORGE ANTONIO PABLA HONDRASÓN
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. FERNANDO TERRÓN HURTADO
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. JUAN RIVERA MARTÍNEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

ING. AGUSTÍN MARTÍNEZ BENÉTEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. PASCUAL SANCHEZ ORDÓÑEZ
INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

P.D. ENRIQUE RUBÉN RODRÍGUEZ MOLASCO
INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCIÓN

REGISTRADO EN EL ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO, EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2010.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2008-2012

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2008-2012

"2008, AÑO DEL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN; SIERVO DE LA NACIÓN"

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO AL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, EN SU TITULO SEGUNDO, SECCION CUARTA DE LOS COMITES INTERNOS DE OBRA PUBLICA SE PROCEDE A LA INTEGRACION DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, BASADO EN LO QUE MARCA EL ARTICULO 21 Y 22 PARA UNA MEJOR PLANEACION Y PROGRAMACION Y REALIZACION DE OBRAS PUBLICAS, LA DEFINICION DEL MARCO LEGAL VIGENTE, LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR, EL COMITÉ SE ESTABLECE PARA DAR AGILIDAD, EFICACIA Y TRANSPARENCIA AL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.

EL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, SERÁ INTEGRADO CON APEGO A LO QUE MARCA EL ARTICULO 24 FRACCION IV DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

- UN PRESIDENTE (CON VOZ Y VOTO)
- UN SECRETARIO EJECUTIVO (CON VOZ Y VOTO)
- UN SECRETARIO TÉCNICO (CON VOZ Y VOTO)
- VOGALES (CON VOZ Y VOTO)
- INVITADOS PERMANENTES (CON VOZ)

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS SERÁ EL C. _____ QUIEN SERA RESPONSABLE DEL LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE SERA EL C. _____

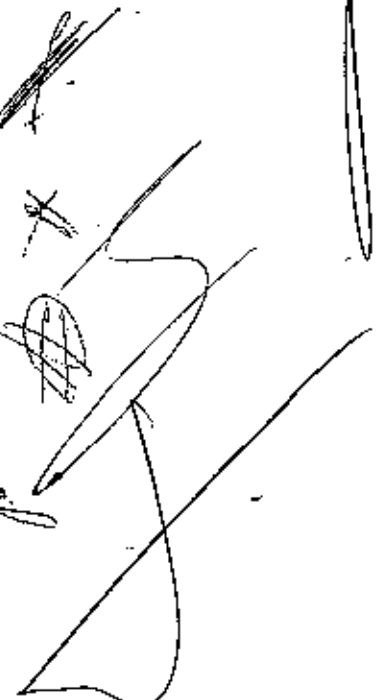
EL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ SERA EL C. _____ QUIEN ES DESIGNADO POR EL PRESIDENTE, CUYA FUNCION ES EL APOYO EN TODO, AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.

LOS VOGALES SERAN LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, ASI COMO EL TESORERO Y EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA.

EL PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOGALES TENDRAN DERECHO A VOZ Y VOTO, DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL ARTICULO 24 FRACCION IV DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

LOS INVITADOS PERMANENTES SERAN: _____ Y REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURIDICA Y CONTRALOR

BOCÓN SE ENVIÓ POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EL 20 DE ABRIL DE 2010, A LAS 10:00 HORAS, POR FAX (5255) 55 48 11 11





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012



"2009. AÑO DEL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN; SIERVO DE LA NACIÓN"
MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, SUS FUNCIONES SERÁN LAS DE ORIENTAR Y APOYAR EN LO CONCERNIENTE AL MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN EN MATERIA.

ESTOS SOLO TENDRAN DERECHO A VOZ.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTAN OBLIGADOS A GUARDAR ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGAN ACCESO.

LAS REUNIONES DEL COMITÉ SERAN LLEVADAS A CABO MEDIANTE LO QUE MARCA EL ARTICULO 26, FRACCIÓN I, II, IV, VI, VII, VIII, IX, Y X, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

POLÍTICAS:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 116, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, 122, 123 Y 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, 31, FRACCIÓN II, VI Y VIII, ART. 48 FRACCION X, ART. 89 Y 104, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE MEXICO, 1º, 2º Y 3º TITULO PRIMERO 5º, 7º, 8º, FRACCION IV, TITULO SEGUNDO Y 6º Y 10º FRACCION IV Y 11º, DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.

I.- APLICAR LAS LEYES, LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS, LOS DECRETOS, ACUERDOS Y REGLAMENOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIAL DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.

II.- VIGILAR QUE SE APROVECHEN EN FORMA OPTIMA LOS RECURSOS MATERIALES DEL H. AYUNTAMIENTO.

III.- VERIFICAR QUE EXISTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTRATO, TANTO PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS Y OTROS QUE RESULTEN EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

IV.- FOMENTAR LA RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, PROMOVRIENDO LA CONSOLIDACIÓN DE PARTIDAS Y HOMOGENEIZACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LO SOLICITADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA MISMA.

V.- FOMENTAR EL DESARROLLO DE NUEVOS CONTRATISTAS DE LA REGION, SIN QUE ESTO REPRESENTA UNA VENTAJA RESPECTO DE LOS CONTRATISTAS FORANEOS.

REGISTRADO EN EL CENTRO, C.F. 1200-0766. MEXICO, OTZOLOTEPEC, VIAL DE SIEMPRE, TEL. 0171928 603-14



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012



"2009. AÑO DEL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN: SIERVO DE LA NACIÓN"
VI.- PROMOVER LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DE LA MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

VII.- VALIDAR LAS PROPUESTAS Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CELEBRACIÓN DE LAS LICITACIONES O CONCURSOS.

VIII.- EVALUAR LAS PROPUESTAS PARA ADJUDICAR LAS MÁS CONVENIENTES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, CONFORME A LOS CRITERIOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS RESPECTIVOS Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE EN SU CASO SE INDIQUEN EN LAS BASES DE CONCURSO O LICITACIÓN QUE SE TRATE.

IX.- AUTOTIZAR CON LA FIRMA DE INTEGRANTES, LAS ACTAS QUE SE FORMULEN SOBRE LAS LICITACIONES O CONCURSOS RELATIVOS.

X.- CONOCER LAS EXCEPCIONES DE LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO QUE MANIFIESTEN LOS ORGANOS USUARIOS DE DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, AFI COMO LAS QUE RECIBAN LOS ORGANOS EJECUTORES.

XI.- LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN EN LAS LEYES Y REGLAMENTOS EN LA MATERIA.

RESOLUCIÓN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012



"2009. AÑO DEL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN; SIERVO DE LA NACIÓN"

FUNCIONES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- DIFUNDIR A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LAS DISTINTAS NORMAS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE OBRA.
- VIGILAR LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN LOS SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.
- DEFINIR LA POLÍTICA A SEGUIR EN CUANTO A LA CONSOLIDACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA.
- DEFINIR LOS MONTOS Y LAS MODALIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS A LOS QUE CORRESPONDA LA EROGACIÓN DEL RECURSO FINANCIERO.

RECURSOS FEDERALES: PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y DEMÁS LEYES FEDERALES.

RECURSOS ESTATALES: PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

RECURSOS MUNICIPALES: REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES MUNICIPALES.

CONOCER, OPINAR Y ELABORAR LINEAMIENTOS QUE SE SOMETERAN AL COMITÉ PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

- RECIBIR Y VERIFICAR LOS INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
- APROBAR LOS PROGRAMAS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
- AUTORIZAR EL FINANCIAMIENTO DE PEDIDOS O LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SIN LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LAS LEYES COMO CASOS DE EXCEPCIÓN.
- PROMOVER LA EXISTENCIA DE SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN A LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE LO REQUIERAN.
- VERIFICAR QUE SE CUMPLAN LAS CONDICIONES DE PAGO QUE SE ESTABLECEN EN LOS CONTRATOS.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO, 10 DE ABRIL DEL 2010. (017) 024 603-145



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012



"2009. AÑO DEL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN: SIERVO DE LA NACIÓN"

- REVISAR LOS PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS PARA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ASÍ COMO FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES CONVENIENTES.
- PROPONER LAS POLÍTICAS INTERNAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIAL DE OBRA PÚBLICA, ASÍ COMO AUTORIZAR LOS SUPUESTOS NO PREVISTOS EN ESTOS.
- ANALIZAR TRIMESTRALMENTE EL INFORME DE LA CONCLUSIÓN DE LOS CASOS DICTAMINADOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CONCURSO SIMPLIFICADO, ASÍ COMO LOS RESULTADOS GENERALES DE OBRA PÚBLICA Y EN SU CASO, DISPONER LAS MEDIDAS NECESARIAS.
- ANALIZAR EXCLUSIVAMENTE PARA SU OPINIÓN, CUANDO SE SOLICITE LOS DICTAMENES Y FALLOS EMITIDOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE ESTA ACTIVIDAD.
- ELABORAR Y APROBAR EL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, CONFORME A LAS BASES QUE PARA ELLO DETERMINEN REGLAMENTO DE LA MATERIA.
- VERIFICAR LOS PERMISOS DE INVERSIÓN PREVIOS A LA AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

RECIBIDO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, OTZOLOTEPEC, PUEBLA, MÉXICO, 10 DE MARZO DEL 2010. (10/03/2010 10:00:10)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. AÑO DEL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN; SIERVO DE LA NACIÓN"

FUNDAMENTO LEGAL
COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
2009-2012

BASE LEGAL:

DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO

DISPOSICIONES LEGISLATIVAS ESTATALES Y MUNICIPALES

- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO
- LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO
- LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.
- LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2009, 2010, 2011, 2012
- CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO
- CONVENIO DE COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y COLABORACIÓN DE MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.
- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
- CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
- MANUAL DE OPERACIÓN DE GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL
- MANUAL DE OPERACIONES DE LOS FONDOS PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (R-33) EJERCICIOS 2009, 2010, 2011, 2012.
- MANUALES DE OPERACIONES DE LOS FONDOS DEL RAMO 20 EJERCICIOS 2009, 2010, 2011, 2012.
- BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012.

SECRETARÍA MUNICIPAL DE INVERSIÓN, DE SERVICIOS Y COMERCIO, OTZOLOTEPEC, PUE. CONTACTO: TELÉFONO (011) 528 441-11



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009, AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION"

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS 2009-2012

PRESIDENTE:

- PRESIDIR Y DIRIGIR LAS REUNIONES
- AUTORIZAR LAS ORDENES DEL DIA DE LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS DEL COMITÉ
- COORDINAR Y DIRIGIR LAS REUNIONES DEL COMITÉ
- CONVOCAR A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS QUE REQUIERA LLEVAR A CABO EL COMITÉ.
- EMITIR VOTO DE CALIDAD EN CASO DE EMPATE, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ANTECEDENTES Y PUNTOS DE VISTA EMITIDOS EN LA SESION.
- FIRMAR LOS DOCUMENTOS DE AVISOS DICTAMINADOS EN EL SENO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
- FIRMAR LAS ACTAS CORRESPONDIENTES DE LAS DIVERSAS SESIONES QUE LLEVE A EFECTO EL COMITÉ

SECRETARIO EJECUTIVO:

- PRESIDIR Y DIRIGIR LAS REUNIONES EN AUSENCIA DEL PRESIDENTE.
- ELABORAR, PREVIO ACUERDO CON EL PRESIDENTE, EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO, PARA SOMETER A LA APROBACIÓN DEL COMITÉ, HACIENDO LLEGAR A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DE CADA SESIÓN.
- VIGILAR LA CORRECTA ELABORACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA CORRESPONDIENTE A CADA SESIÓN, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LOS LISTADOS QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE DE CASOS QUE SE SOMETERAN A LA APROBACIÓN DEL COMITÉ.
- HACER LLEGAR A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A CADA SESIÓN QUE SE CELEBRARÁ.
- LLEVAR A CADA UNA DE LAS SESIONES DEL COMITÉ LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE PUEDA REQUERIRSE TAL COMO: TABLAS COMPARATIVAS, CATALOGO DE MUESTRAS, ASI COMO DOCUMENTOS RESUMEN DE CASOS ESPECIFICOS QUE NO PUEDAN REPRESENTARSE EN FORMA DE TABLA, PROYECTOS DE POLITICA, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS; SISTEMAS, FORMATOS E INSTRUMENTOS INTERNOS, INVITACIONES A CONTRATISTAS, CONVOCATORIA O

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, C.D.U. DE OTZOLOTEPEC, MEXICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2008-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2008-2012.



"2008. AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SIERVO DE LA NACIÓN"

BASE DE LICITACIÓN, NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL COMITÉ E INFORMES DIVERSOS;

- VIGILAR QUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES DEL COMITÉ, ASI COMO RENDIR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES
- VIGILAR QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS ESTE COMPLETO Y SE MANTENGA ACTUALIZADO, CUIDANDO SU CONSERVACIÓN EL TIEMPO MÍNIMO QUE MARQUE LA LEY RESPECTIVA.
- SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS SESIONES A LAS QUE HUBIERA ASISTIDO, ASIENTANDO LOS ACUERDOS DEL COMITÉ Y LOS LISTADOS DE LOS CASOS DICTAMINADOS, ASI COMO LAS CONVOCATORIAS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS.
- REALIZAR LAS DEMAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE LE ENCOMIENDE EL COMITÉ EN PLENO O EL PRESIDENTE DEL MISMO.

SECRETARIO TÉCNICO

- APOYO EN TODO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS.

VOCALES:

- I.- ENVIAR AL SECRETARIO EJECUTIVO ANTES DE LA SESIÓN, LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE SE DEBAN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ.
- II.- ANALIZAR TANTO EL ORDEN DEL DIA COMO LOS ASUNTOS A TRATAR, Y EMITIR COMENTARIOS QUE SE ESTIMEN PERTINENTES, PARA DESEMPEÑAR SUS CONSIDERACIONES AL CASO.
- III.- EMITIR SU VOTO PARA CADA UNO DE LOS ASPECTOS QUE DEBAN DECIDIRSE.
- IV.- SUSCRIBIR LAS ACTAS DE LAS SESIONES A QUE HUBIERE ASISTIDO, ASI COMO LOS DOCUMENTOS DE LOS CASOS DICTAMINADOS.
- V.- REALIZAR LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE EXPRESAMENTE, EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA, LE ENCOMIENDE EL COMITÉ.

INVITADOS PERMANENTES:

- I.- ASESORAR AL COMITÉ EN LA INTERPRETACION Y APLICACIÓN DE LA LEY
- II.- DAR A CONOCER LAS NORMAS, SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS BÁSICOS Y COMPLEMENTARIOS QUE SE EMITAN EN LA MATERIA.
- III.- EFECTUAR LOS INFORMES Y EVALUACIONES QUE SE REQUIERAN EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.

ESTADO DE MÉXICO. GOBIERNO DEL ESTADO DE OTZOLOTEPEC. CARR. OTZOLOTEPEC - SAN JUAN DE LOS RIOS, OTZOLOTEPEC, PUE. MÉX. C.P. 72100 TEL. (0171) 33 4-03-11



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 DE OTZOLOTEPEC
 2009 - 2012



OFICIO: 28/2/2009

"A QUIEN CORRESPONDA"

P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 91 fracción V y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Licenciado César Molina Portillo, Secretario del H. Ayuntamiento de Otzolotepec, México, CERTIFICA que en el libro de cabildos del año dos mil nueve se encuentra asentada en su acta número 03 de fecha 01 de septiembre bajo el:

PUNTO NUMERO DIEZ RESOLUTIVO que, Se aprueba por unanimidad de votos, la conformación del Comité de Adquisiciones y Servicios y del Comité de Obra Pública de la siguiente manera:

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

INTEGRANTE	CARGO	NUMBRE
Director de Administración	Presidente del Comité	C. P. Carlos Beltrán Amador
Persona designada por el Presidente del Comité	Secretario Ejecutivo	C. Olimpo Hurtado Estévez
Tesorero Municipal	Vocal	C. P. Flavia Villalimbo Quiroz
Asesor Jurídico	Vocal	Lic. Pascual Sánchez Orobón
Area Interesada en la Adquisición de bienes	Vocal	C. Leopoldo González Quiroz
Comisionar Municipal	Vocal	P. D. Edgmar Ribón Rodríguez Nolasco



EL AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 DE OTZOLOTEPEC
 2009 - 2012



OFICIO: 282/2009

- 2 -

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

INTEGRANTE	CARGO	NOMBRE
Presidente Municipal	Presidente del Comité	Lic. Vicente Quirós Peñalón
Director de Administración	Secretario Ejecutivo	C. P. César Bléndio Ambríz
Personal de la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología	Secretario Técnico	Ing. Clemente Labra Castro
Tesorero Municipal	Vocal	C. P. Flavia Villanueva Quirós
Titular que tiene relación con Obras Públicas	Vocal	C. Jorge Antonio Fabila Moorikagón
Primer Regidor	Vocal	Lic. Fernando Ferrón Hurtado
Titular que tiene relación con Obras Públicas	Vocal	Lic. Juan Rivera Martínez
Secretario Técnico de la Presidencia	Vocal	Lic. Juan Rivera Martínez
Titular que tiene relación con obras Públicas	Vocal	Lic. Juan Rivera Martínez
Director de Servicios Públicos	Vocal	Lic. Juan Rivera Martínez
Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología	Ponente	Arq. Agripino Martínez Benítez
Asesor Jurídico	Invitado Permanente	Lic. Pascual Sánchez Ordóñez
Ciudadano Municipal	Invitado Permanente	Edgar Rubén Rodríguez Nolasco

Para los usos y fines legales a que haya lugar, CERTIFICO Y DOY FE a los catorce días y tres meses de septiembre del año dos mil nueve.

ATENTAMENTE

LICENCIADO CESAR MOLINA PORTILLO
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



01/09/09

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Guadalupe, Otzolotepec, Edo. de Méx. Tel/Fax: (01719) 2860314
 otzolotepac_06a@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS, 2009-
2012**

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52088 Villa Cuauhtémoc, Otzoloitepec, Tlax. de Méx., Tel./fax. (01715) 2360314
otzoloitepec_468@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE OCTUBRE DE 2009.

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

A TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO ME PERMITO INVITAR A USTED A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRS. EL PRÓXIMO 03 DE NOVIEMBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
Dirac

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52060 Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Edo. de Méx. Tel/Fax: (01719) 2360314
otzolotepec_1698@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón: Siervo de la Nación"

VILLA GUATEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE OCTUBRE DE 2009.

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA.

C.P. CARLOS DELGADO AMÉRIS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

RECIBIÓ

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO ME PERMITO INVITAR A USTED A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRS. EL PRÓXIMO 03 DE NOVIEMBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

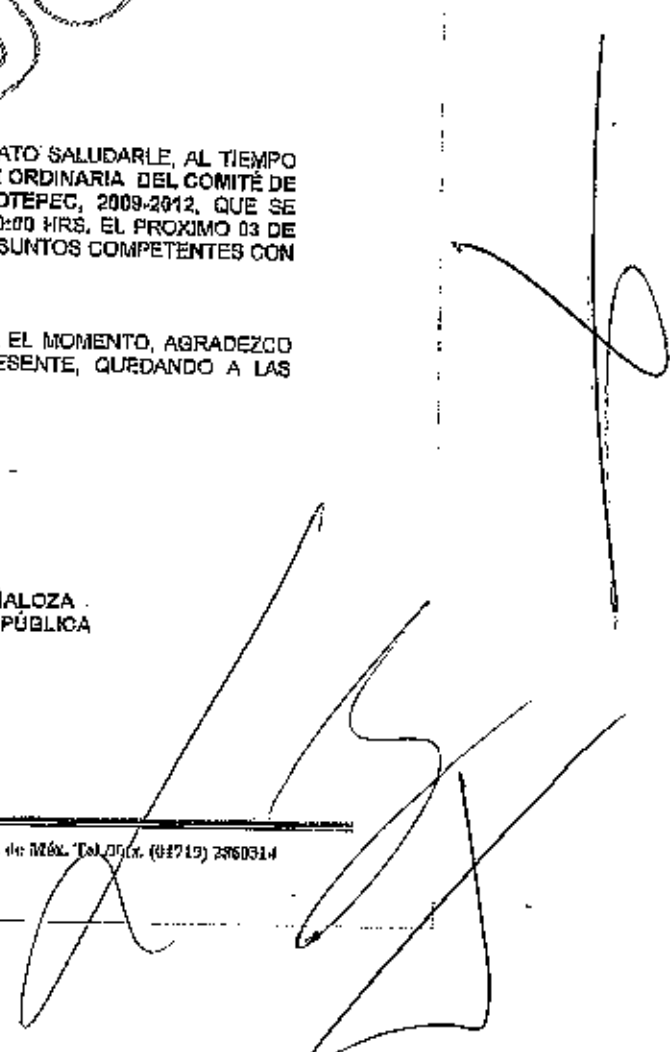
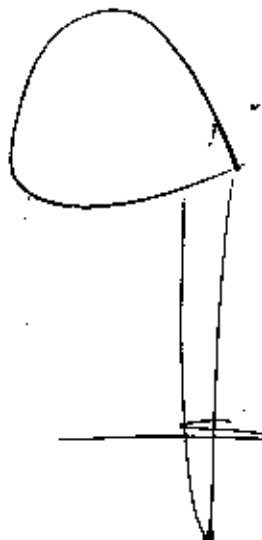
SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS ÓRDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dmac

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52450 Villa Guatemoc, Otzolotepec, Edo. de Méx. Tel. 099 (01713) 2760314
otzolotepec_3168@hotmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE OCTUBRE DE 2009

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

ING. CLEMENTE LABRA CESÁREO
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE. AL TIEMPO ME PERMITO INVITAR A USTED A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRS. EL PRÓXIMO 03 DE NOVIEMBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS ÓRDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dmas

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Cuauhtémoc, Otzoloitepec, Edo. de Méx. Tel. Tlx. (01719) 286051-4
otzoloitepec_068@intnetmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE OCTUBRE DE 2009

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA.

C.P. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

FOR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO ME PERMITO INVITAR A USTED A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRS. EL PROXIMO 03 DE NOVIEMBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
cncac

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52090 Villa Cuauhtémoc, Otzoloitepec, Edo. de Méx. Tel. Fax. (01719) 2460314
otzoloitepec_063@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Starco de la Nación"

VILLA CUAUHEMOC, MPID. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE OCTUBRE DE 2009.

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA.

C. JORGE ANTONIO FABILA MONDRAGÓN
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRS. EL PRÓXIMO 03 DE
NOVIEMBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO
DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dmac

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Cuauhtémoc, Otzoloitepec, Edo. de Méx., Tel./Fax. (01719) 2860314
otzoloitepec_0686@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Señor de la Nación"

VILLA CUAUHEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE OCTUBRE DE 2009.

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA.

LIC. FERNANDO TERRÓN HURTADO
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRS. EL PRÓXIMO 03 DE
NOVIEMBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO
DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
dmsa



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE OCTUBRE DE 2009

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA.

LIC. JUAN RIVERO MARTÍNEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
P R E S E N T E:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO ME PERMITO INVITAR A USTED A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRS. EL PRÓXIMO 03 DE NOVIEMBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS ÓRDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.D.P. ARCHIVO
dinec

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 53080 Villa Cuauhtémoc, Otzoloitepec, Edo. de Méx. Teléfonos: (01719) 2800514
otzoloitepec_068@lutemil.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009, Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

VILLA CLAUHTEMOC, MUNICIPIO OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE OCTUBRE DE 2009.

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA.

ARG. AGRIPINO MARTÍNEZ BENÍTEZ
PONENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO ME PERMITO INVITAR A USTED A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRS. EL PRÓXIMO 03 DE NOVIEMBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO DE ANTEMANO LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C.C.P. ARCHIVO
cmac

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Clauhémoc, Otzoloitepec, Edo. de Méx. Tel./Fax. (012719) 2860314
otzoloitepec_068@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MEXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE OCTUBRE DE 2009

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA.

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ ORDÓNEZ
INVITADO PERMANENTE DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRS. EL PROXIMO 03 DE
NOVIEMBRE DE 2009, CON LA FINALIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO
DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE, QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

D.C.P. ARCHIVO
dmas

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52100 Villa Cuauhtémoc, Otzoloitepec, Edo. de Méx. Tels/Fax. (01719) 2860314
otzoloitepec_dfas@hntmex.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012



"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Señor de la Nación"

VILLA CUAUHTEMOC, MPIO. OTZOLOTEPEC, MEX., 30 DE OCTUBRE DE 2009

ASUNTO: SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA.

P.D. EDGAR RUBÉN RODRÍGUEZ NOLASCO
INVITADO PERMANENTE DEL
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
PRESENTE:

POR ESTE CONDUCTO, ME ES GRATO SALUDARLE, AL TIEMPO
ME PERMITO INVITAR A USTED A LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE
OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, QUE SE
LLEVARÁ A CABO EN EL SALÓN DEL PUEBLO A LAS 10:00 HRS. EL PROXIMO 03 DE
NOVIEMBRE DE 2009, CON LA FINACIDAD DE TRATAR ASUNTOS COMPETENTES CON
EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

SIN OTRO ASUNTO A TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO
DE ANTEMANO, LA ATENCIÓN PRESTADA A LA PRESENTE. QUEDANDO A LAS
ORDENES DE SU DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN.

ATENTAMENTE

LICENCIADO VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

G.C.P. ARCHIVO
dihac

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52000 Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec, Méx. de Méx. Tel/Fax: (0171) 2860314
otzolotepec_1168@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Héroe de la Nación"

ORDEN DEL DÍA DE LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS, 2009-
2012

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52000 Villa Guadalupe, Otzoloitepec, Edo. de Méx. Tel: (01719) 2846314
otzoloitepec_068@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Starvo de la Nación"

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. DECLARATORIA DE LA APERTURA DE LA SESIÓN
- III. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA
- IV. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA REUNIÓN A CARGO DEL LIC. VICENTE QUIROZ PENALOZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
- V. INFORME DE AVANCE DE OBRAS FISM 2009
- VI. INFORME DE PROPUESTAS DE OBRAS FISM 2003, FISM 2007, FISM 2008, FISM 2009.
- VII. CLAUSURA DE SESIÓN A CARGO DE EL C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC 2009-2012.

NOTA: ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, LLEVADA A CABO EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Villa Comantlán, Otzoloitepec, Edo. de Méx. Tel./Fón. (01711) 3860314
otzoloitepec_068@otzoloitepec.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009, Año de José María Morelos y Pavón, Señor de la Nación"

RECEPCIÓN

LISTA DE ASISTENCIA DE LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE OBRAS
PÚBLICAS Y SERVICIOS,
2009-2012

[Handwritten signatures and scribbles]

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52100 Villa Guadalupe, Otzolotepec, Edo. de Méx. Tel. Fax: (01722) 3560344
otzolotepec_068@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2008-2012
 COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2008-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Siervo de la Nación"

LISTA DE ASISTENCIA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
 DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

OTZOLOTEPEC, MÉXICO, 03 DE NOVIEMBRE DE 2009.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. VICENTE QUIROZ PEÑALOZA	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
ING. CLEMENTE LABRA CESÁREO	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
C.P. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ	VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
C. JORGE ANTONIO MONDRAGÓN FABILA	VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. FERNANDO TERRÓN HURTADO	VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. JUAN RIVERO MARTÍNEZ	VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
ARQ. AGRIPINO MARTÍNEZ BENÍTEZ	PONENTE COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. PASCUAL SÁNCHEZ ORDÓÑEZ	INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	
P.D. EDGAR RUBÉN RODRÍGUEZ NOLASCO	INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS	

NOTA: ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, LLEVADA A CABO EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 32080 Villa Cintaléguas, Otzoloitepec, Edo. de Méx. T.L./Pax. (41719) 1860314
 otzoloitepec_ims@hotmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012



"2009. Año de José María Morelos y Pavón; Servo de la Nación"

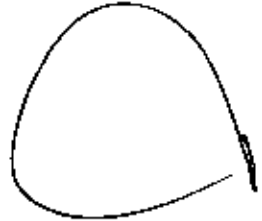
**INFORME DE AVANCES DE
OBRAS FISM 2009
(FONDO PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL)**

RECEPCIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
 COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS 2009-2012

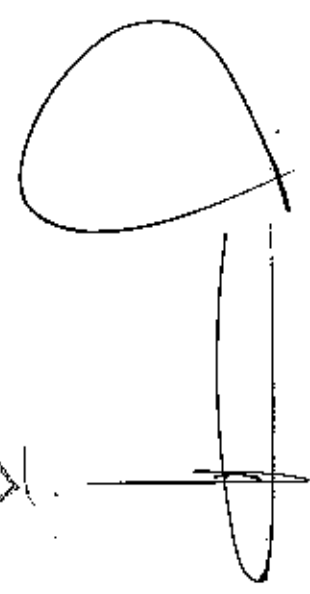
AVANCES DE OBRAS FISM 2009

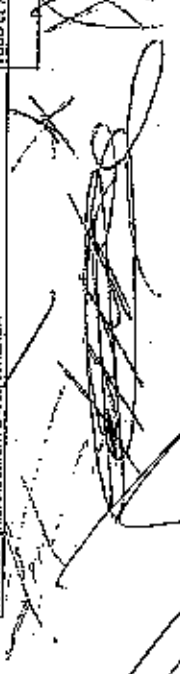
FISMA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN	MONTO PRESUPUESTADO	TIPO DE CONTRATO	ESTADO DE AVANCE
FISMA-01	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS ACCESO AL JARDÍN DE NIÑOS DEL DES CAMINOS FUMIAS ESCUANTE	75,000.00	ADMINISTRACIÓN	3004	
FISMA-03	CONSTRUCCIÓN DE UN MOBILIO SANITARIO EN LA ESCUELA SECUNDARIA No. 31 LIBERTAD	435,000.00	CONTRATO	1006	
FISMA-05	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE CALLE SANTA ROSALIA BO. EL CABALLIN	365,000.00	CONTRATO	2004	
FISMA-09	CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA VICENTE GUERRERO	245,000.00	CONTRATO	1004	
FISMA-012	CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO CALLE LA PALMA CABECERA MUNICIPAL	350,000.00	ADMINISTRACIÓN	1006	
FISMA-024	CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍAS Y BARRIQUETAS CALLE VICENTE GUERRERO Y AGASCULO GOLEONIA GRADALUPE VICTORIE	250,000.00	ADMINISTRACIÓN	2006	
FISMA-015	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	650,000.00	CONTRATO	9675	
FISMA-022	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	650,000.00	CONTRATO	1004	
FISMA-003	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL ONCO AL BO. LA EL ONCO	950,000.00	CONTRATO	1006	
FISMA-018	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	650,000.00	CONTRATO	1005	
FISMA-027	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	650,000.00	CONTRATO	9556	




H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
 COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS 2009-2012
 AVANCES DE OBRAS FISIM 2009

CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	IMPORTE	CONTRATO	AVANCE
FISIM-021	RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD	950,000.00	CONTRATO	100%
FISIM-022	RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CASERITA SAN MATEO CAPULHUAC	1,750,000.00	CONTRATO	90%
FISIM-023	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDIMIENTOS EN ESCUELA PRIMARIA "BOLESA ROSA"	150,000.00	ADMINISTRACIÓN	100%
FISIM-025	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	650,000.00	CONTRATO	95%
FISIM-026	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE EUCLIPTO	950,000.00	CONTRATO	100%
FISIM-027	CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍAS Y BANQUETAS BARRIO SAN AGUSTÍN MIMBRES	150,000.00	ADMINISTRACIÓN	100%
FISIM-028	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE EL CERRITO SAN MATEO CAPULHUAC	950,000.00	CONTRATO	30%
FISIM-030	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL TAPICHE A LA ESCUELA PRIMARIA "BOLESA ROSA"	650,000.00	CONTRATO	100%
FISIM-033	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS ESCUELA PRIMARIA VILLA SECA	500,000.00	ADMINISTRACIÓN	100%
FISIM-034	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS ESCUELA TERESITA VILLA SECA	400,000.00	ADMINISTRACIÓN	100%
FISIM-035	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS BARRIO DE NIÑOS "CLAUDIA VILLAS"	80,000.00	ADMINISTRACIÓN	100%
FISIM-038	MEJORAMIENTO A LA UNIDAD	40,000.00	ADMINISTRACIÓN	100%
TOTAL:		7,490,000.00		







H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. Año de José María Morelos y Pavón, Señor de la Nación"

RECEPCIÓN

INFORME

PROPUESTAS DE OBRAS

RECURSOS FISM 2003, FISM

2007, FISM 2008, FISM 2009

M. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
 COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS 2009-2012

PROPUESTA DE OBRAS

PROYECTO	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UBICACIÓN	ESTIMACIÓN DE COSTOS	ESTADO	ENTIDAD	OTRO DATOS
PSMA-004	REPARACIÓN DE PARED VEHICULAR SOBRE RIO SAN COSENDO.	MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC	55,500.00	ADMINISTRACIÓN	H. AYUNTAMIENTO	
PSMA-005	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO CALLE 2 DE OICIEMBRE DE LA PUEBLA	OTZOLOTEPEC	201,000.00	ADMINISTRACIÓN	CONSTRUCCION	
PSMA-006	REHABILITACIÓN DE LA CALLE INDUSTRIAL	VILLA GUAYATEPEC	1,000,000.00	CONTRATO	GRUPO EMPRESARIAL S.A. DE CV.	
PSMA-008	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR (PRIMERA ETAPA)	DD. DE AERIAL	300,000.00	ADMINISTRACIÓN	H. AYUNTAMIENTO	
PSMA-009	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE MATEO BLASCO, EL ESPINO, MIPILCO Y COSTILLA	OTZOLOTEPEC	230,000.00	ADMINISTRACIÓN	CONSTRUCCION	
PSMA-007	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE EMILIANO EL ESPINO	OTZOLOTEPEC	250,000.00	ADMINISTRACIÓN	CONSTRUCCION	
PSMA-010	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE JOSE MARIA BO. SAN JUAN, MIPILCO Y PAVIC (SEGUNDA ETAPA)	OTZOLOTEPEC	250,000.00	ADMINISTRACIÓN	CONSTRUCCION	
PSMA-011	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR (SEGUNDA ETAPA)	DD. SAN JUAN	300,000.00	CONTRATO	CONSTRUCCION	
PSMA-013	INSTALACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN (TUBERÍA CLAPA)	COL. GUADALUPE VICTORIA	100,000.00	ADMINISTRACIÓN	C.F.C.	
PSMA-015	PAVIMENTACIÓN CONCRETO AL PASEO	CALCAMPÓN DE JIDAGO	220,000.00	CONTRATO	SERVIDOR PUBLICO	
PSMA-031	INSTALACIÓN DE BARRERA CALLE ANARDO GONZALEZ	SANTA ANA, TETLA	100,000.00	ADMINISTRACIÓN	H. AYUNTAMIENTO	
PSMA-037	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO AL CALLE, LA ESTRA	COL. DE MIPILCO	400,000.00	ADMINISTRACIÓN	H. AYUNTAMIENTO	

II. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC
 COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS 2009-2012

OPERA		PROYECTO		PROPUESTA DE OBRAS		ESTADO DE AVANCE		OTROS DATOS	
FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN
15/09/09	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE AVENIDA MEXICO, LA BRISA	15/09/09	15/09/09	15/09/09	15/09/09	15/09/09	15/09/09	15/09/09	15/09/09
15/09/09	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS HIDRÁULICA	15/09/09	15/09/09	15/09/09	15/09/09	15/09/09	15/09/09	15/09/09	15/09/09
15/09/09	DESARROLLO INSTITUCIONAL	15/09/09	15/09/09	15/09/09	15/09/09	15/09/09	15/09/09	15/09/09	15/09/09
		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL	
		9,429,479.71		9,429,479.71		9,429,479.71		9,429,479.71	



RESOLUCIÓN

Handwritten signatures and scribbles, including a large stylized signature at the top right and several other marks throughout the page.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO
DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009, Año de José María Morelos y Pavón, Siervo de la Nación"

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DEL COMITÉ DE
OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS,
2009-2012**

RECIBIDA

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52180 Villa Comintémac, Otzoloitepec, Edo. de Méx. Tel./Fax. (01718) 3900314
otzoloitepec_068@hycmex.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.



"2009. AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN; SIERVO DE LA NACIÓN"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012.

EN LA LOCALIDAD DE VILLA CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO, SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2009, SE REUNIERON EN LA DEICIMA QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SITO EN PLAZA HIDALGO, No. 017 VILLA CUAUHTEMOC, OTZOLOTEPEC, MÉXICO, PLANTA ALTA DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CC. LIC. VICENTE QUIROZ PEÑALOZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ING. CLEMENTE LABRA CESÁREO, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, C.P. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ, VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, C. JORGE ANTONIO FABILA MONDRAGÓN, VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, LIC. FERNANDO TERRÓN HURTADO, VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, LIC. JUAN RIVERA MARTÍNEZ, VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, ARG. AGRIPINO MARTÍNEZ BENÍTEZ, PONENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, LIC. PASCUAL SÁNCHEZ ORDÓÑEZ, INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, P.B. EDGAR RUBÉN RODRÍGUEZ MOLASCO, INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA; PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ORDENAMIENTOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 115 Y 134, LOS LINEAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 21, 22, 23, 24 Y 25 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO FEDERAL, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS.

EN APEGO EN LO ESTIPULADO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL BANDO MUNICIPAL DE POLÍTICA Y BUEN GOBIERNO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS ESTABLECIDAS EN LOS CONVENIOS VIGENTES FIRMADOS CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012, BAJO LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. DECLARATORIA DE LA APERTURA DE LA SESIÓN
- III. APROBACION DE LA ORDEN DEL DÍA
- IV. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA REUNIÓN A CARGO DEL LIC. VICENTE QUIROZ PEÑALOZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
- V. INFORME DE AVANCES DE OBRAS FISM 2009 AL 10 DE OCTUBRE DE 2009.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, C.D. 2009-VILLA CUAUHTEMOC, OTZOLOTEPEC, EDO. DE MÉXICO, TEL. 01722 511 1111



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012.

2009, AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SIERVO DE LA NACIÓN

- VI. INFORME DE PROPUESTAS DE OBRAS FISM 2003, FISM 2007, FISM 2008, FISM 2009.
- VII. CLAUSURA DE SESIÓN A CARGO DE EL C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC 2009-2012.

SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA CITADO, SE PROCEDE A EL REGISTRO DE LOS MIEMBROS ACTIVOS DEL COMITÉ DE OBRAS, ASISTENTES A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012.

EN CONSECUENCIA SE DA A CONOCER LA LISTA DE ASISTENCIA Y FIRMA DE LA ORDEN DEL DÍA QUE FUE APROBADA POR LOS ASISTENTES REGISTRADOS EN LA MISMA, SIENDO LAS 10:15 HRS. DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, SE PROCEDE A DAR INICIO A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, 2009-2012, A CARGO DEL LIC. VICENTE QUIRÓZ PEÑALOZA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE AL DESGLOSE DEL PUNTO NÚMERO IV, DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, EN LA QUE EL C.P. CARLOS DELGADO AMBRIS, SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, EXPONE QUE LA REUNIÓN SE REALIZO PARA DAR A CONOCER EL INFORME DE AVANCES DE OBRA FISM 2009, ASI COMO EL INFORME DE LAS PROPUESTAS DE OBRAS FISM 2003, FISM 2007, FISM 2008, FISM 2009.

UNA VEZ EXPUESTO EL PUNTO ANTERIOR SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO No. V Y VI, PARA LO CUAL TOMA USO DE LA PALABRA EL ARG. AGRIPINO MARTINEZ BENITEZ, PONENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICA, PARA DAR INFORME DE LOS AVANCES DE OBRAS FISM 2009 AL 10 DE OCTUBRE DE 2009, ASI COMO DEL INFORME DE PROPUESTAS DE OBRAS FISM 2003, FISM 2007, FISM 2008, FISM 2009, INFORME QUE SE ANEXA PARA FIRMA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA; ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES, QUE EN SESIÓN DE COPIEMUN, EN ACTA NUMERO VEINTIDOS, SE DIO A CONOCER EL INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RECURSOS FISM EJERCICIOS FISCAL 2003, 2007, 2008 Y 2009. DE IGUAL MANERA SE PRESENTARON LOS AVANCES FISICOS DE LAS OBRAS DEL EJERCICIO FISCAL 2009, REFERENTES A LOS RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), SE INCORPORA COPIA DE ACTA DEBIDAMENTE CERTIFICADA.

TRATADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DE LA PRESENTE ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012, SE RATIFICAN LOS PUNTOS TRATADOS Y SE PROCEDE A LA FIRMA DE LA MISMA POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, RATIFICANDO Y AVALANDO, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:30 HRS. DEL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, AVALANDO LA PRESENTE, POR TODOS Y CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL QUÓRUM LEGAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO, 2009-2012.

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, VICERRECTORÍA DE OTZOLOTEPEC, EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (INFOEM)-11-14



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009-2012

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, MÉXICO 2009-2012



"2009. AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SIERVO DE LA NACIÓN"

"POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS 2009-2012"

LIC. VICENTE QUIROZ PEÑALOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

ING. CLEMENTE BAÑERA CESAREO
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

C.B. FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

C. JORGE ANTONIO SÁNCHEZ MORALES
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. FERNANDO TERCERO SUÑTADO
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. JUAN RIVERA MARTÍNEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. AGUSTINO MARTÍNEZ BENÍTEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

LIC. PASCUAL SÁNCHEZ ORDÓÑEZ
INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

P.D. EDGAR RUIZ RODRÍGUEZ MOLASCO
INVITADO PERMANENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

NOTA: ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, LLEVADA A CABO EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DE 2009

SECRETARÍA DE GOBIERNO, C.B. 2009 VALLS QUINTERO OTZOLOTEPEC, P.O. DE 1914 TEL. (01) 719 32 6 43-44



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE OTZOLOTEPEC
2009 - 2012



COMPROMETIDOS CONTINÚO

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL. Acta número veintidós.

En Villa Guadalupe, Otzoloitepec, México, reunidos en la Sesión del Pueblo de esta Presidencia Municipal, el día veintidós de octubre del presente año, para celebrar la Sesión Ordinaria en primera convocatoria del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN), de conformidad con lo establecido en el Manual de Operación de los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y de Apoyaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; siendo las dieciséis horas del día veintidós de octubre del año dos mil nueve, estando presentes los integrantes de dicho Consejo, Lic. Vicente Quiroz Peñolosa, Presidente Municipal Constitucional de Otzoloitepec; Lic. César Molina Portillo, Secretario del H. Ayuntamiento; C. P. Flavia Villafraña Quiroz, Tesorera Municipal; An. Agrupino Martínez Benítez, Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología; P. D. Edgar Rodríguez Nolasco, Contralor Municipal; Lic. Juan Rivera Martínez, Director de Servicios Públicos y C. P. Carlos Delgado Ambría, Director de Administración; así mismo los Regidores: Prof. Simón Fernando Reyes, Segundo Regidor; C. Consuelo Albarrán Hernández, Tercera Regidora; Lic. Yessenia Uribe García, Cuarta Regidora; C. Prudencia Matos Irujo, Quinta Regidora; C. Eduardo Delgado Rodríguez, Sexto Regidor; C. Jesús Díaz Cruz, Séptimo Regidor; C. Gabriel Montes Arvelo, Octavo Regidor; C. Salomón Duarte Zamora, Noveno Regidor y Justino Salazar Dionario, Décimo Regidor, por lo que se procedió a desahogar la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Palabras de bienvenida a cargo del C. Presidente Municipal.
3. Integración y toma de protesta de nuevos consejeros del Consejo Desarrollo Municipal.
4. Informe financiero de avance de obras con recursos FISM 2007, FISM 2008 y FISM 2009, al 30 de septiembre de 2009. (Asesor Financiero)
5. Informe de avances físicos de las obras FISM 2007, FISM 2008 y FISM 2009, al 10 de octubre de 2009. (Asesor Técnico)
6. Propuesta de obras con recursos FISM 2007, 2008 y 2009. (Asesor Técnico)
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

DESARROG DE LA ORDEN DEL DIA

PUNTO NUMERO UNO.- Para dar inicio al desahogo del orden del día, se procedió a pasar lista de presentes, contando con la asistencia de once (11) representantes constitucionales, esallendo el quórum legal, declarando formalmente la instalación de la sesión ordinaria en segunda convocatoria del CODEMUN, en atención al numeral 3.2.2 del Manual de Operación de los Fondos para la Infraestructura Social Municipal y de Apoyaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal, para los ejercicios Plurales del año 2007 al 2009; por lo que se procede a dar lectura al orden de día, siendo aprobado por unanimidad de votos.

Base Legal: Art. 1 Constit. C.P. 30086 Hilo Constitucional, Otzoloitepec, Mex. de Mex. del País, 2009, 2008 y 2007



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 DE OTZOLOTEPEC
 2009 - 2012

COMPROMETIDOS CONTING

PUNTO NUMERO DOS.- En uso de la palabra el Lic. Vicente Quiroz Peñalosa, Presidente Municipal y Presidente del CODEMUN, agradece a los presentes por su asistencia, no sin antes manifestarles que la suma de voluntades y la coordinación de esfuerzos harán posible el logro de objetivos comunes.

PUNTO NUMERO TRES.- Integración del Consejo de Desarrollo Municipal, quedando de la siguiente manera:

- Presidente del Consejo: Lic. Vicente Quiroz Peñalosa, Presidente Municipal Constitucional.
- Secretario Técnico: Lic. César Molina Poriflo, Secretario del H. Ayuntamiento.
- Síndico Municipal y Regidores
- Asesor Financiero: C.P. Flavia Villafraña Quiroz, Tesorera Municipal.
- Asesor Técnico: Arq. Agrifino Martínez Benítez, Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología.

PUNTO NUMERO CUATRO.- En uso de la palabra la C.P. Flavia Villafraña Quiroz, Asesor Financiero, realiza la presentación del informe de los saldos de los rubros FISM Ejercicio Fiscal 2003, 2007, 2008 y 2009 al 30 de septiembre del 2009, bajo el siguiente tenor.

OBRAS FISM 2003
 PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

No.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO AUTORIZADO	AVANCE FISCAL	MONTO EJERCIDO	Saldo
FISM 006	SISTEMA DE AGUA POTABLE mejorado y extendido de Capulhuac	Capulhuac	200,000.00	100%	200,000.00	0.00

OBRAS FISM 2007
 PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

OBRA	NOMBRE	LOCALIDAD	MONTO ASIGNADO	MONTO EJERCIDO	POR EJERCER
26	Rehabilitación de bombas eléctricas. Sec. Técnica	San Mateo Capulhuac	916,877.64	960,939.31	5,928.33
32	Mejoramiento de la vivienda (segunda etapa)	Toda el Municipio	1,060,207.89	878,256.40	231,951.09
33	Pavimentación con concreto hidráulico calle Manuel Hidalgo - Castilla	Barrio San Juan	300,000.00	499,999.95	199,999.95
34	Rehabilitación de bombas eléctricas de Mayo	Capulhuac Municipal	325,363.30	261,476.11	43,887.19
TOTAL			14,156,000.00	13,875,671.87	280,328.13

OBRAS FISM 2008
 PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

OBRA	NOMBRE	LOCALIDAD	MONTO ASIGNADO	MONTO EJERCIDO	POR EJERCER
1	Rehabilitación de drenaje Calle 5 de Mayo (Segunda etapa)	San. de Arcas	300,000.00	269,611.28	30,388.72
2	Rehabilitación de la Calle Cuauhtémoc	Barrio el Capulhuac	250,000.00	248,000.10	2,000.00
3	Pavimentación con Concreto Hidráulico Calle del Trabajo	El Espino	300,000.00	299,999.95	0.05
4	Rehabilitación Hidráulica Carretera de Parícuti	San. La Cruz	500,000.00	499,999.41	0.59

Plaza Hidalgo No. 1 Centro, C.P. 52080 Otzoloitepec, Ayuntamiento, Otzoloitepec, Edo. de Méx. Tel. Fax: 5627931 5627932
 www.ayuntamiento.otzoloitepec.gob.mx



AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 DE OTZOLOITEPEC
 2009 - 2012



COMPROMETIDOS CONTIGO

Nº	Descripción de Obra	Localidad	Monto Asignado	Monto Ejecutado	Monto por Ejecutar
6	Construcción de Colector	Bo. San Pedro	700,000.00	696,116.67	1,083.33
7	Rehabilitación de la calle Independencia	Cabezas Municipal	1,500,000.00	1,490,424.70	9,575.30
10	Construcción de una Aula en el Jardín de Niños "Julián Escobar"	Bo. Dos Caminos	275,000.00	236,058.38	38,941.62
15	Construcción de Bodega Perimetral en la Esc. Sec. Técnica No. 141 "Juan de La Barona"	La Concepción de Hidalgo	185,000.00	184,184.46	815.54
17	Rehabilitación Calle Francisco Villa	Bo. Loma de Puerto San Pedro	200,000.00	196,707.78	3,292.22
18	Introducción de Branaje, Guarniciones y Bodegas de la Calle Francisco Villa	Bo. Loma de Puerto San Pedro	350,000.00	348,769.82	1,230.18
19	Sistema de Agua Potable (Sexta Etapa)	Bo. Puente San Pedro	500,000.00	498,442.69	1,557.31
23	Construcción de una Aula en el Jardín de Niños "Francisco Gavilondo Salas"	Las Flores	275,000.00	263,224.86	11,775.14
25	Pavimentación con Concreto Hidráulico Calle Vicente Guerrero	San Mateo Mozotalpan	800,000.00	687,657.74	112,342.26
26	Construcción de Bodega Perimetral Escuela Primaria "Guadalupe" Bo. La Rosa	Santa Ana Jilotingo	150,000.00	148,306.25	1,693.75
28	Pavimentación con Concreto Hidráulico Av. México	Santa Ana Moyarzagua	600,000.00	599,577.18	422.82
29	Pavimentación con concreto hidráulico Calle Misión del Norte	Santa Ana Taltala	450,000.00	435,512.46	14,487.54
31	Instalación de electrificación Lomas del Mazateco	Santa Ana Jilotingo	800,000.00	0.00	800,000.00
32	Construcción de guarderías y bodegas en la "Escuela No. 1"	La Y	300,000.00	299,955.04	44.96
33	Mejoramiento a la Vivienda	Todo el Municipio	725,672.32	602,009.08	123,663.24
34	Pavimentación con concreto hidráulico Calle José María Morelos y Avenida	Barrio San Juan	500,000.00	499,004.33	995.67
37	Adquisición de vehículos y una motocicleta para supervisión		220,000.00	208,000.40	11,999.60
38	Const. de aula dentro del Jard. Prim. "Sor Juana Inés de la Cruz" (1ª Etapa)	San Mateo Capulhuac	200,000.00	199,522.70	477.30
39	Construcción de bodega para niños en la Escuela Primaria "Emiliano Zapata"	Santa Ana Moyarzagua	50,000.00	49,828.30	171.70
40	Construcción de Embovedado en Av. El Cabal	Puerto San Pedro	43,316.14	40,716.00	2,600.14
TOTAL			17,957,276.00	15,992,606.32	1,964,669.68

OBRAS FISM 2009
 PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009

OBRA	NOMBRE	LOCALIDAD	MONTO ASIGNADO	MONTO EJECUTADO	MONTO POR EJECUTAR
1	CONSTRUCCIÓN DE BARRERAS DE ACCESO AL JARDIN DE NIÑOS "JULIAN ESCOBAR"	BO. DOS CAMINOS	75,000.00	58,832.27	16,167.73
2	CONSTRUCCION DE UN MÓDULO SANITARIO EN LA ESCUELA SECUNDARIA No. 31 "LIBERTAD"	BO. DOS CAMINOS	435,000.00	434,943.35	56.65
3	CONSTRUCCION DE COLECTOR (PRIMERA ETAPA)	BO. EL ARENAL	250,000.00	0.00	250,000.00
4	INTRODUCCION DE BRANAJE CALLE SANTA ROSA	BO. EL CAPULIN	365,000.00	364,895.39	104.61
5	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE MIGUEL HIDALGO Y ROSALBA	BO. EL ESPINO	250,000.00	0.00	250,000.00

Plaza México No. 1, Centro, C.P. 52000 Villa Guadalupe, Otzoloitepec, Edo. de Méx. Tel./Fax. (017 59) 26 60324
 otzoloitepec_0630@hotmail.com



AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 DE OTZOLOTEPEC
 2008 - 2012

COMPROMETIDOS CONTIGOS

ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	MUNICIPIO	ESTIMADO	COMPROBADO	REMANENTE
7	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE EMILIANO SAPATA	BO. EL ESTIMO	250,000.00	0.00	250,000.00
8	AMPLIACIÓN DE BUENIFICACIÓN CALLE 31 DE DICIEMBRE	BO. LA PURÍSIMA	115,000.00	0.00	115,000.00
9	CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO"	BO. LA PURÍSIMA	285,000.00	285,000.00	0.00
10	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN (SEGUNDA ETAPA)	BO. SAN JUAN	500,000.00	0.00	500,000.00
11	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR (SEGUNDA ETAPA)	BO. SAN PEDRO	854,710.00	0.00	854,710.00
12	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, CALLE LA PALMA	CD. CERRERA MUNICIPAL	350,000.00	349,959.48	40.52
13	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN (TERCERA ETAPA)	COL. GUADALUPE VICTORIA	676,100.00	0.00	676,100.00
14	CONSTRUCCIÓN DE BARRIQUETAS Y BARRIQUETAS CALLE VICENTE GUERRERO Y AMBOLIO	COL. GUADALUPE VICTORIA	250,000.00	245,879.48	4,120.52
15	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	MUN. DE COAHUILTEPEC	650,000.00	395,417.50	254,582.50
16	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	MUN. DE SAN ANTONIO	650,000.00	329,476.83	320,523.17
17	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE BO. EL DIXO A. M. LA TRAMPA	BO. EL DIXO	950,000.00	923,594.93	26,405.07
18	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	MUN. DE	650,000.00	331,958.99	318,041.01
19	TERMINACIÓN DE LA BARRIQUETA CONFINO AL PAVÓN	LA CONCEPCIÓN DE HIDALGO	802,500.00	0.00	802,500.00
20	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	LA CONCEPCIÓN DE HIDALGO	450,000.00	391,631.91	58,368.09
21	DRENAJE, PAVIMENTACIÓN Y MURDO DE CONTENCIÓN CALLE DEL CENTRO DE SALUD	BO. LA NIÑANCA	950,000.00	905,570.91	44,429.09
22	RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN ANTONIO CAPULHUAC ZONA M. 1 UNO (SAN RAFAEL) - PLANTILLA DE 20' 0+000 M. 2ª ETAPA	SAN ANTONIO CAPULHUAC	1,750,000.00	486,368.00	1,263,632.00
23	CONSTRUCCIÓN DE ENFERMERÍA EN LA ESCUELA PRIMARIA "CUMPLIMIENTO" BO. LA ROSA	LA ROSA, HUATZINGO	150,000.00	143,435.76	6,564.24
24	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN LOTA DEL PAVÓN (COMPLETAMIENTO)	SANTA ANA HUATZINGO	400,000.00	0.00	400,000.00
25	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	BO. PUERTO SAN PEDRO	650,000.00	329,046.08	320,953.92
26	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE CINCENTA	SAN ANTONIO HUATZINGO	650,000.00	249,462.03	400,537.97
27	CONSTRUCCIÓN DE BARRIQUETAS Y BARRIQUETAS SAN ANTONIO HUATZINGO (PRIMERA ETAPA)	SAN ANTONIO HUATZINGO	150,000.00	149,070.92	6,929.08
28	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO CALLE C. CENTRO (PRIMERA ETAPA)	SAN ANTONIO CAPULHUAC	950,000.00	549,840.73	400,159.27
29	AMPLIACIÓN DE LA BARRIQUETA VALLE DE LAS ROSAS	SANTA ANA HUATZINGO	400,000.00	0.00	400,000.00
30	CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE CONDUCCIÓN DEL TUBO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN	MAYAGUECO	500,000.00	491,255.01	8,744.99
31	AMPLIACIÓN DE DRENAJE CALLE ALVARO OBREGÓN	SANTA ANA HUATZINGO	110,000.00	0.00	110,000.00
32	CONSTRUCCIÓN DE BARRIQUETAS Y BARRIQUETAS VILLAS CALLES	VILLA SECA	500,000.00	492,044.68	7,955.32
33	RECONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS ESCUELA PRIMARIA "CUMPLIMIENTO"	VILLA SECA	300,000.00	29,888.51	270,111.49
34	RECONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS ESCUELA PRIMARIA "CUMPLIMIENTO"	VILLA SECA	40,000.00	19,762.52	20,237.48

Elaborado en: Centro, C.P. 52008 Villa Guadalupe, Ocotlán, Estado de México. Tel. Fax. (52) 52 52 52 52
 otzolotepec_363@hotmail.com

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OTZOLOTEPEC 2009 - 2012		COMPRONETIDOS CONTIGO			
35	REHABILITACION DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS "CUAUHTEMOC"	VILLA SECA	40,000.00	30,338.00	1,161.00
36	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA		740,000.00	94,791.26	645,208.74
		TOTAL	17,688,338.00	9,289,271.00	8,399,067.00

PUNTO NÚMERO CINCO.- En uso de la palabra, el Arg. Agrupado Martínez Benítez, Asesor Técnico realiza la presentación de los avances físicos de las obras del Ejercicio Fiscal 2009 referentes a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISIM) bajo la siguiente ley:

NO.	OBRAS	COMUNIDAD	MONTOS ASIGNADOS	MODALIDAD DE EJECUCION ADMON.	AVANCE FISICO
FISM-01	CONSTRUCCION DE BANQUETAS ACCESO AL JARDIN DE NIÑOS "CUAUHTEMOC"	DOS CAMINOS	75,000.00	ADMON.	100%
FISM-02	CONSTRUCCION DE UN MÓDULO SANITARIO EN LA ESCUELA SECUNDARIA No. 51 "LIBERTAD"	DOS CAMINOS	435,000.00	CONTRATO	100%
FISM-03	INTRODUCCION DE OXIGENO A LA SANITA RICALIA	BARIO EL CAPULIN	285,000.00	CONTRATO	100%
FISM-04	CONSTRUCCION DE UNA AREA EN LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO"	LA PURISIMA	285,000.00	CONTRATO	100%
FISM-012	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE LA PALMA	CABECERA MUNICIPAL	350,000.00	ADMON.	50%
FISM-014	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE VICENTE GUERRERO ASHOLLO	COLONIA GUADALUPE VICTORIA	250,000.00	ADMON.	100%
FISM-015	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	CIUDAD DE MOZOCUILTEPEC	850,000.00	CONTRATO	95%
FISM-016	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	ESUDO DE TETITLA	550,000.00	CONTRATO	100%
FISM-017	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DEL OXO AL MT. LA TRAMPA	EL OXO	270,000.00	CONTRATO	100%
FISM-018	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	LA Y	650,000.00	CONTRATO	100%
FISM-020	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	LA CONCEPCION DE HIDALGO	660,000.00	CONTRATO	95%
FISM-021	OBRAJE, PAVIMENTACION Y PUISO DE CONVENION CALLE DEL CENTRO DE SALUD	CAHUARICA	950,000.00	CONTRATO	100%
FISM-022	MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA CARRETERA SAN MATEO CAPULHUAC 202A (Km. 1 SAN RAFAEL) - LA PLANICIA DEL N.M. 0+000 AL 5+400 PRIMERA ETAPA	SAN MATEO CAPULHUAC	1,250,000.00	CONTRATO	50%
FISM-024	CONSTRUCCION DE EMPEDADO EN ESCUELA PRIMARIA "CUAUHTEMOC" No. 51 RIOSA	LA ROSA	150,000.00	ADMON.	100%
FISM-025	CONSTRUCCION DE CASA DE SALUD	PUNTE SAN PEDRO	650,000.00	CONTRATO	95%
FISM-026	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE EGIPTO	SAN AGUSTIN MINGRES	350,000.00	CONTRATO	100%
FISM-027	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS BARRIO LA PURISIMA (PRIMERA ETAPA)	SAN AGUSTIN MINGRES	150,000.00	ADMON.	100%
FISM-028	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE EL CORITO (PRIMERA ETAPA)	SAN MATEO CAPULHUAC	950,000.00	CONTRATO	100%
FISM-030	CONSTRUCCION DE UNCA DE CONDUCCION DEL TANQUE A LA RED DE DISTRIBUCION	SANTA ANA MAYORIZCO	500,000.00	CONTRATO	100%
FISM-032-01	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS VARIAS CALLES	VILLA SECA	300,000.00	ADMON.	100%
FISM-032-02	REHABILITACION DE SANITARIOS ESCUELA PRIMARIA "CUAUHTEMOC"	VILLA SECA	30,000.00	ADMON.	50%
FISM-032-03	REHABILITACION DE SANITARIOS ESCUELA SECUNDARIA "ALFREDO DEL VALLE"	VILLA SECA	30,000.00	ADMON.	100%

(Sección de Planeación) Villa Guadalupe, Otzolotepec, Coah. de Mex., Tel. Fax. 027791 26132
 otzolotepes_068@hokmail.com



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 DE OTZOLOTEPEC
 2008 - 2012



COMUNICADOS CONTIGO

REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDÍN DE NIÑOS "CUAHTEMOC"	VILLA SECA	40,000.00	38,838.96	1,161.04
36 MODERNIZACIÓN A LA VIVIENDA	YOTIU.	740,000.00	59,791.26	680,208.74
		17'688,318.00	9'209,371.00	8'479,047.00

PUNTO NÚMERO CINCO. En uso de la palabra, el Arq. Agnino Martínez Benítez, Acceptor Técnico realiza la presentación de los avances físicos de las obras del Ejercicio Fiscal 2009 referentes a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) de la siguiente leítor:

NO. DE OBRAS	OBRA	COMUNIDAD	MONTO ASIGNADO	ENTIDAD DE EJECUCIÓN	AVANCE FÍSICO
FISM-01	CONSTRUCCIÓN DE BARRIQUETAS ACCESO AL JARDÍN DE NIÑOS "JULIAN ESCALANTE"	DOS CAMINOS	200,000.00	ADMIN. ADICION.	100%
FISM-03	CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO SANITARIO EN LA ESCUELA SECUNDARIA No. 31 "LIBERTAD"	DOS CAMINOS	138,000.00	CONTRATO	100%
FISM-05	INSTALACIÓN DE DRENAJE CALLE SANTA ROSALBA	SARHIO EL CAPULIN	365,000.00	CONTRATO	100%
FISM-08	CONSTRUCCIÓN DE UNA AGUA EN LA ESCUELA PRIMARIA "VICENTE GUERRERO"	LA PURISIMA	285,000.00	CONTRATO	100%
FISM-012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE LA PALMA	CABECERA MUNICIPAL	330,000.00	ADMIN.	100%
FISM-014	CONSTRUCCIÓN DE BARRIQUETAS BANQUETAS CALLE VICENTE GUERRERO Y AGASCALO	COLOMAGUADALUPE VICTORIA	250,000.00	ADMIN.	100%
FISM-015	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	ELIDO DE MOZOCQUI PAN	650,000.00	CONTRATO	55%
FISM-016	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	ELIDO DE TETITLA	650,000.00	CONTRATO	100%
FISM-017	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DEL OXCO AL DO. LA TRAMPA	EL OXCO	800,000.00	CONTRATO	100%
FISM-018	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	LA Y	450,000.00	CONTRATO	100%
FISM-020	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	LA CONCEPCION DE HIDALGO	490,000.00	CONTRATO	95%
FISM-022	PAVIMENTACIÓN Y MURDO DE CONTENCIÓN CALLE DEL CENTRO DE SAN MATEO	CANADANCA	330,000.00	CONTRATO	100%
FISM-022	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN MATEO CAPULHUAC ZONA No. 1 (SAN BARTOLOME) - LA HUAYUCA DEL KM. 0+000 AL 3+400 PRIMERA ETAPA	SAN MATEO CAPULHUAC	1,750,000.00	CONTRATO	50%
FISM-023	CONSTRUCCIÓN DE EMBOVEDADO EN ESCUELA PRIMARIA "CUAHTEMOC" JO. LA ROSA	LA ROSA	120,000.00	ADMIN.	100%
FISM-024	CONSTRUCCIÓN DE CASA DE SALUD	PUENTE SAN PEDRO	450,000.00	CONTRATO	95%
FISM-026	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE SUCRIPTO	SAN AGUSTIN MIMBRES	350,000.00	CONTRATO	100%
FISM-027	CONSTRUCCIÓN DE BARRIQUETAS Y BANQUETAS BARRIO LA PURISIMA (PRIMERA ETAPA)	SAN AGUSTIN MIMBRES	130,000.00	ADMIN.	100%
FISM-028	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CALLE EL CERUITO (PRIMERA ETAPA)	SAN MATEO CAPULHUAC	350,000.00	CONTRATO	100%
FISM-030	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DEL TANQUE A LA RED DE DISTRIBUCIÓN	SANTA ANA MAYORAZGO	600,000.00	CONTRATO	100%
FISM-032	CONSTRUCCIÓN DE BARRIQUETAS Y BANQUETAS VARIOS CALLES	VILLA SECA	500,000.00	ADMIN.	100%
FISM-034	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS ESCUELA PRIMARIA "CUAHTEMOC"	VILLA SECA	80,000.00	ADMIN.	100%
FISM-035	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS ESCUELA SECUNDARIA "ALFREDO DEL VALLE"	VILLA SECA	80,000.00	ADMIN.	100%



Señalada en el Ayuntamiento de Otzolotepec, Estado de México, a los 10 días del mes de mayo del 2010. El Secretario de Obras Públicas y Mantenimiento, Sergio Arturo Valls Esponda.